Miércoles 10 de Agosto de 1853. BUENOS AIRES. Año I—Número 3.

LA TRIBUNA.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta del PROGRESO. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE

D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS

D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		América.	
Londres	9 junio.	Nueva-York	20 junio.
Liverpool	8 id.	Baltimore	20 id.
Paris	7 id.	Boston	20 id.
Havre	7 id.	Habana	18 mayo.
Génova	2 id.	Valparaiso	2 junio.
Madrid	7 id.	Rio Janeiro	19 julio.
Málaga	7 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes	7 id.	Montevideo	3 agosto

ALMANAQUE.

Hoy 10.—San Lorenzo mártir y santa Paula vírgen y mártir.

LITERATURA.

MUGERES PINTADAS,

POR SHAKSPEARE, EN SUS DRAMAS.

(Concluye.)

Olivia es una de esas tiernas flores que recelan abrir su brillante córola, y hasta su muerte la conservan algun tanto cerrada y siempre aromática: ha nacido para el amor; pero está detenida por la dificultad de la eleccion: su vida es una continua oscilacion, sus pensamientos son dudas, sus ensueños temores, sus confianzas misterios: vive rodeada de amantes, esperando una inspiracion del cielo para amar á alguno, y acaba siempre por dejar á la casualidad la impresion que ha de decidir de su suerte. Todo su interior es dulzura y bondad: sufre con la misma induljencia los exajerados requiebros del aturdido, las atrevidas expresiones del desalmado, y el balbuciente discurso del tímido galan. Gobierna su casa con superior inteligencia, cuida sus bienes, tiene siempre en corriente sus negocios, y en todo muestra firmeza al conquistar un corazon; en todo prudencia, menos en dejarse conducir al matrimonio por un ciego destino. ¡Desventurada de ella, si en uno de sus incomprensibles caprichos, se entrega de improviso al mas enemigo de su ventura; si anonada en un instante todo su plan de conducta, y aleja para siempre de ella los dias de felicidad que busca con tanto cuidado!

En *Viola* están reunidas las cualidades elementales de la muger: la modestia, la gracia y el amor; un amor violento; pero encerrado cuidadosamente en lo profundo del corazon.

María

Es hermosa	todo es juego,
como rosa:	gracia en ella:
si habla ó canta,	es mas bella
su melosa	que el lucero;
voz encanta,	lo primero
rinde á prisa	que se admira,
su sonrisa;	si se mira
es su aliento	todo el suelo,
blando viento	todo el cielo:
que en jazmines	mas no obstante,
se ha mecido,	no su amante
ó corrido	quieras ser,
por jardines	que es mujer
sobre lilas:	solo amante
sus pupilas	del placer.
son de fuego;	

Ofelia es la blanca guija que un rio impetuoso arrastra en su corriente: el dolor y el infortunio han convertido en mármol su semblante, el amor lo ha herido sin piedad, y entre los tres han apagado su razon. Privada de un padre asesinado, prole que ama Ofelia es conducida al sepulcro por la locura mas lastimosa, por un anonadamiento total de su inteligencia. Oidla reir y luego llorar: escuchad el frenesí de su pasion, y despues los recuerdos de las antiguas tonadillas que cantaba su nodriza para adormecerla en su dorada cuna. ¿Qué decir ahora? Que es imposible no loquear como Ofelia, cuando hemos perdido los lazos que nos unian al mundo.

Catalina de Francia es una jóven dulce, sencilla, bondadosa, cuya mayor y única ocupacion es estudiar el inglés, lengua de su prometido, para no saberla nunca. Cuando dá la leccion, encuentra palabras que mal pronunciadas parecen indecencias en francés; entonces se contenta con decir: "basta por hoy, mañana daremos otra leccion...." Y cuando Enrique la pregunta si podrá amarle, responde candorosamente.... "yo no sé lo que es amar."

Elena....Hé ahí la muger que costó tantas lágrimas y tanta sangre: la que destruyó hasta sus cimientos el mas poderoso imperio del Asia. ¿Pero qué culpa ha tenido? ¿Se deben imputar á una muger los males que causa su belleza? No seguramente; pero sí los que causan sus liviandades. Elena tenia un marido y huyó con un amante, amante afectado que sabe mejor peinar su dorada cabellera, que blandir su acerada pica.

Juana de Arc es el ángel tutelar de Francia, que se apareció en el siglo XV, bajo las formas de muger, para salvarla de la destruccion con que la Inglaterra la amenazaba.

Margarita es la entusiasta de las hazañas de la doncella de Orleans, su imitadora, que arroja el cetro y coje la espada, que tiene un alma indomable, fiera, ya se le considere vencedora, ya vencida; nada le intimida, y de muger solo conserva las formas y el corazon de madre.

Lady Macbeth es verdadera Melpómene con un puñal ensangrentado en la mano derecha, y la izquierda pronta á descubrir el seno de cuanto sea necesario sacrificar para hacer rey á su marido. Oidla decir.... "venid, espíritus, que servis á la muerte, quitadme cuanto tengo de muger, y vestidme de crueldad y de fiereza; arrancadme este corazon que siente, y que para nada necesito: venid venid vosotros los que repartis desgracias sobre la humanidad: guiadme, que estoy pronta á lanzarme sobre el que me señaleis; cubridme, negros vapores del averno, para que el cielo no me vea y no me grite: "¡detente, muger, detente!" Ahora es fácil comprender en lo que es capaz de convertirse el ser débil nacido para el amor: cuando las pasiones se apoderan de su corazon, es fácil percibir porqué no hay ira sobre la ira de la muger.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de LA TRIBUNA.

No habiendo querido admitir el comunicado siguiente el Redactor del "Nacional," suplicamos á Vdes. se sirvan insertarlo en sus columnas.

Sr. Redactor del *Nacional*.

Elijo de buena gana sus columnas para hacer algunos reparos sobre lo que dice V. en contestacion al Rector de la Universidad. Mucho me complace su feliz ocurrencia de tocar esas cuestiones importantísimas, y, en tesis general, estoy de acuerdo con V. en el fondo, sintiendo en el alma que su fogosidad le impida tratar el asunto con el tino y la pausa que exije.

En efecto, sino profesara V. otro objeto que el despertar oportunamente la atencion pública sobre el particular, no habria tenido yo otra idea que la de dirigirle una congratulacion pura y simple, que no siendo así, permítame que entre en materia.

Ante todas cosas debo protestar contra los castillos de barajas, sofisma conocido en lógica bajo la espresion de *ignoratio elenchi*, y que consiste en combatir á sus anchas proposiciones que no se han emitido.

Asi es como el *Nacional* deduce, por lo que se vé en lo que escribe el Sr. Rector, que él quedará muy satisfecho cuando se pongan ciertas escuelas como en las otras parroquias." Castillo de barajas! El Sr. Rector no habla de tal satisfaccion y se limita á decir que el Gobierno tiene ya ocho escuelas en la ciudad y que las dos que faltan estarán establecidas dentro de un mes.

Dice el *Nacional*: "Cuando digimos que las escuelas estaban descuidadas, ni pensamos hacer un cargo al Gobierno que habia estado contraido únicamente á la defensa de la plaza, ni menos al Rector de la Universidad, cuyo empeño personal será siempre inútil si no es auxiliado con los medios suficientes."

Si las escuelas estaban descuidadas, y el descuido no provenia del Gobierno ni del Rector, ¿de quién provenia entonces? ¿Quién ha de auxiliar al Rector con los medios suficientes sino es el Gobierno? y si el Gobierno habia estado únicamente contraido á la defensa de la plaza ¿cómo podia auxiliar al Rector con esos medios?

Pero veamos de que manera el *Nacional* habia formulado su pensamiento en el primer arranque. "Las escuelas públicas, decia, piden no ser por mas tiempo descuidadas, precisan ser restablecidas y dotadas de profesores hábiles y experimentados." Castillo de barajas! Las escuelas públicas no existian; lo que habia eran escuelas privadas, nada mas; y tal es la distraccion del *Nacional* que apesar de los avisos publicados en sus propias columnas, solo llega á saber la existencia y creacion de ocho escuelas públicas en la ciudad, á consecuencia de la contestacion del Rector.

Pero, prosigue, "despues de las escuelas que faltan, se hayan establecido como en las demas parroquias, el Sr. Rector no debe mostrarse satisfecho, y faltaria á sus primeros deberes si así lo hiciera; es preciso mucho mas; es preciso que la enseñanza no dure mas que año y medio; es preciso que el Sr. Rector lea la obra de Sarmiento y vea como son las escuelas de los Estados Unidos, Bélgica, Prusia, etc. Por de contado que al *Nacional* le consta que el Rector no ha leido la obra de Sarmiento ni sabe como son las escuelas de los Estados Unidos, Bélgica y Prusia. No será extraño que una mañana de estas descubra que los profesores no cumplen su deber, y por ejemplo, podrá ocurrírsele aconsejarme que no deje de esplicar á los jóvenes las oraciones de Ciceron ó las Georgicas de Virgilio.

¿Y qué diré de la ocurrencia de las diez Cátedras de Derecho? ¿quien sino Vd. ha podido comprender que se trataba de eso en la enumeracion que hace el Sr. Rector para indicar la mayor estension que es importantísimo y oportunísimo dar ahora mismo á ese ramo de estudios? Nadie y nadie mas que Vd., porque es bien sabido que el profesor actual de derecho civil es al mismo tiempo encargado del derecho natural y del derecho de gentes. Y sabe Vd. cual es mi tarea bajo el simple título de Clase Superior de latinidad? Hela aqui: esplicacion y aplicacion de la gramática á la inteligencia de los autores clásicos. Esto es lo que implica el título y el sueldo; pero por via de apéndice me he comprometido á dar simultáneamente el curso de humanidades y retórica, y uno de literatura clásica, es decir, una noticia de todos los escritores antiguos y modernos que han escrito en verso ó en prosa, empezando por Ennio, Pacuvio y las Doce Tablas, y concluyendo por los excelentes autores de la coleccion de Grevio. Si el *Nacional* quiere saber lo que es puede acudir á la Biblioteca donde se le mostrará un tesoro de veinte y mas tomos en folio de mas de mil páginas cada uno y que me será preciso recorrer para dar esta reseña. Como estoy persuadido que no podré terminar, ni aun mediocremente este trabajo sin tres ó cuatro años de lectura continua, agradeceré al *Nacional* me indique algun libro de donde poder plagiar.

¿Y sabe V. cual será la tarea del profesor de historia universal? Puede V. ver la obra de Cesar Cantú en treinta y tantos tomos por ser la obra mas compendiada de que pueda hacer uso el profesor, ahora pregunto yo, si en el plan de estudios se hace esta ú otra enumeracion parecida: clase de mayores, de humanidades, de retórica, de literatura clásica y latina, mitología, antigüedades, &a., ¿quien podrá extrañarlo.

Pero vamos adelante "En la enseñanza superior alemana jamas falta la cátedra de religion ú otra de moral religiosa." Castillo de barajas! Esta materia. que se suele llamar clase de fundamentos de la fé, se trata en los prolegómenos del derecho canónico, y á mayor abundamiento antes de entrar á ese estudio se exige la Etica y la Teodicea. ¿Cómo es pues que el *Nacional* no ha visto lo que hay?

Acabaremos ya. El *Nacional* espera la aparicion del plan de estudios para discutirlo: hace bien; está en su derecho como cualquiera estará en el suyo para examinar esa misma discusion; pero sería muy conveniente acordarse del provérbio *ne sutor ultra crepidam*, no por lo que influyen semejantes ligerezas en el ánimo del público, sino por la gloria del pais que goza de una reputacion literaria mucho mejor de lo que podria aparecer, si con el silencio se autorizasen tales escaramuzas intempestivas. Vd. Sr. Redactor que es mi amigo y á quien aprecio sinceramente, como no tengo dificultad en manifestarlo, sentirá muy bien que mi objeto es únicamente desviarlo del sistema de ataque que puede Vd. reemplazar ventajosamente por otro. Permítame que le dé un ejemplo: En su artículo sobre instruccion religiosa dice Vd. muchas y grandes verdades, mas entretanto insulta Vd. de un modo atroz á los inocentes, diciendo que la mayor parte de los que hoy se dedican á la iglesia carecen por lo general de las mas simples nociones de una mediana instruccion, y puede asegurarse que la moralidad y buenas costumbres no van siempre acompañadas de los que se ven diariamente llenando nuestros santos Templos.

Si yo leyese estas mismísimas palabras en un mandamiento episcopal, en una amonestacion de la autoridad eclesiástica, esperaria mucho fruto de ellas; pero no asi en un diario. Podrá ser demasiado escrúpulo de mi parte, pero es claro que la verdad es amarga tanto mas cuanto menos autorizado se considera el que la dice. La prensa se convierte así en un tirano insoportable, y adviértase que no hay justicia para hablar contra *los que hoy se dedican á la Iglesia* como no la hay para hacer salir de la funcion á quien ha pagado la entrada. Si no quereis mas que gentes de tono haced que se vendan caro los boletos. Asi pues, aunque sean ciertas las faltas que se notan, nada se saca en insultar á los que tienen un derecho adquirido; lo que debe hacerse sí, es clamar sin descanso por la ereccion de un seminario como existe en todas partes y como está expresamente ordenado por el último concilio universal que es el de Trento.

A pesar de todo, vuelvo á repetirle que coincido en el fondo con sus principales miras, y respeto con gusto la rectitud de sus intenciones.

Agosto 8 de 1853.

Mariano Larsen.

Señor Redactor de LA TRIBUNA.

Dígnese V. insertar en las columnas de su ilustrado periódico estas líneas en contestacion del artículo publicado en el "Nacional" del 5 del presente mes, con el título falso de "Educacion Eclesiástica."

FOLLETIN.

ESAÚ EL LEPROSO.

Historia del tiempo de Duguesclin,

POR

MANUEL FERNANDEZ.

Empezó en el número 258 del "Progreso."

—Ruy, ven conmigo, dijo D. Pedro. Ya es tiempo de anunciar al peregrino que está todo dispuesto para la partida. En cuanto á vosotros, vais á meteros los tres en la barca. Campanilla rondará en torno á la torre.

Los hijos de la Paloma saltaron lijeramente en la embarcacion, en el fondo de la que ocultaron sus espadas desnudas, la piqueta de Perez y la hoz de Ruy. El rey se dirijió hácia la Torre del Oro en compañía de su hermano el guadañero.

En el camino tropezaron con el cuerpo de maese Bouchard que habia sido tendido por la piqueta del terrible minero.

—He ahí un cadáver, dijo Ruy que pudiera muy bien dar la alarma al fingido peregrino.

—Tienes razon de sobra, repuso el rey; podrian mirar como de fatal presajio el hallazgo de un muerto en su camino.

—Qué vamos á hacer? preguntó Ruy.

—Es preciso confiar su sepultura á las aguas del Guadalquivir.

El guadañero bajándose, pasó sus dos manos bajo los hombros de maese Bouchard, pero hubieron apenas dado diez pasos con su carga, cuando D. Pedro le detuvo.

—El rio es caprichoso y movible como una mujer, replicó. En lugar de llevarse al cadáver, bien podrian las olas arrojarle á la orilla.

—Creo que valdria mas, dijo Ruy, depositarle al pié de la torre.

—Hagámoslo pues! dijo el rey.

Volvieron atrás y recostaron el cadáver en el umbral de una puerta baja y abovedada cuyas gradas eran bañadas por el agua.

Entretanto D. Enrique y su fiel compañero Gonzalo de Mejía, habian hallado en maese Patricio Barillard el carcelero que esperaban. Mediante una docena de doblas de oro de Castilla, habian sido secretamente introducidos cerca del capitan Duguesclin.

Se faltaria atribuyendo esta condescendencia á una debilidad de principios de maese Patricio relativamente á sus deberes. El antiguo portero de la ciudad de Burdeos no habia hecho mas que una lijera modificacion á su acostumbrada rigidez. Despues de un concienzudo estudio de su nueva carga, habíase hecho este sencillo y juicioso raciocinio:

—En otro tiempo, como portero, yo no debia dejar entrar á nadie en la ciudad despues de cerradas las puertas. Hoy, como carcelero, puedo al contrario dejar entrar sin peligro á todos los que quieran en la prision, pues que lo esencial está en no dejarles salir.

Y tan religiosamente observaba este principio, que una vez introducido en la torre sin autorizacion, el mas ilustre ricohombre ó el mas valiente baron inglés se veia obligado á obtener una órden del gobernador Tom Burdett, si no queria habitar alli indefinidamente.

Mientras que maese Patricio volvia á contar con aire gozoso las doblas de oro que habia recibido de los peregrinos, el Perezoso que acababa de efectuar su acostumbrada ronda nocturna, llegó silenciosamente por detras de él y golpeando con fuerza su hombro.

—Ira de Dios! esclamó mientras que brillaban sus ojos á la vista del oro, tendria curiosidad por saber, maese Patricio, si habeis ganado ese dinero á mi servicio como mayordomo, ó al servicio del rey D. Pedro como carcelero.

—Como carcelero, señor, balbuceó Patricio que no queria ni solo un instante ser sospechado de haber robado á su amo.

—Ola! pues entonces parece que tu empleo es mas lucrativo que el mio, observó el gobernador haciendo pasar las doblas de oro de la mano del carcelero á la suya.

El carcelero se rascó la oreja viendo esta accion.

—Maese Patricio, nunca echeis en olvido que el dinero mal adquirido no aprovecha jamás, añadió el gobernador guardando en su bolsillo las doblas de oro con aire majestuoso.

Patricio lanzó un profundo gemido pero no pestañó.

—Y decidme, mi antiguo camarada, prosiguió el rígido gobernador, de donde os proviene ese oro?

—Me ha sido dado hace un momento por dos buenos peregrinos llegados espresamente de Bretaña, me han dicho, para ver al señor Beltran.

—Y tú no has creido deber negar un tan insignificante favor á tan santas personas, no es verdad?

—Ay! no, pero no hubieran salido de la torre sin vuestro permiso.

—Dudoso será que yo pueda otorgársele á unos desconocidos que compran á tan alto precio la alegría de hablar con nuestro enemigo, esclamó el gobernador meditabundo, pero fácil es averiguar el motivo que los ha traido, gracias á los agujeros hábilmente hechos en las paredes de cada calabozo de la torre.

—Quereis que os acompañe, señor? preguntó Patricio.

—No, vela siempre en la puerta esterior, pues que nuestro señor Eduardo de Gales debe venir secretamente esta noche para ver tambien á Beltran, aun cuando, ira de Dios! no adivine lo que pueda tener que decirle.

—El Príncipe Negro en la torre! qué honor para mí murmuró Patricio, que á esta nueva creyó elevarse en importancia y dignidad.

Tom Burdett subió rápidamente la tortuosa escalera que conducia al calabozo del héroe breton, y aplicando tan pronto el oido como el ojo á uno de los agujeros abiertos en la pared para facilitar el espionaje, aun cuando hablásen en voz baja, los interlocutores, oyó lo bastante para adivinar toda la verdad.

Cuando volvió á bajar al patio, la alegria chispeaba en sus ojos, creyó entonces oir correr los cerrojos de la puerta principal, chillar las llaves en la cerradura y gemir sobre sus gozues las hojas de la puerta.

Apresuró el paso y vió entrar á un hombre embozado en su capa hasta los ojos.

Sabido es, que el primer signo característico de todo buen escritor que merezca crédito y alguna reputacion, es la veracidad en la narracion de los hechos, porque la certidumbre que debe engendrar en el público debe ser real, positiva, basada en hechos incontestables ó en pruebas evidentes; y no en falsas aserciones deshonrosas para toda una corporacion respetada en todas partes del mundo como la Eclesiástica, é insultantes para toda una sociedad como la Argentina.

Le probaré al "Nacional" párrafo por párrafo y si posible es palabra por palabra que nada de cuanto dice es ni aproximado á la verdad, y solo sí querer que juzgue el público del Clero, como ciertas personas juzgan de sus aspiraciones.

Desde los tiempos mas remotos del cristianismo, se han conocido tiranos que no solo han pensado oprimir la Religion, sino destruirla completamente. ¿Y qué consiguieron? Que esas máximas y virtudes Evangélicas resplandeciesen y brillasen con mas esplendor, y que sus Apóstoles fuesen verdaderos mártires de la fé católica. Pero no necesitamos recurrir á tiempos remotos, porque entre nosotros mismos tenemos la prueba mas evidente. Cuando esa tiranía misma que cita el "Nacional" quiso destruir las máximas evangélicas, ¿no se levantaron hombres como los Doctores Escalada, Banegas, Acheaga y tantos otros Sacerdotes respetables que han sabido guardar ese depósito sagrado de Religion, para enseñarnos á nosotros jóvenes sin esperiencia, el modo de portarnos en casos idénticos?

Dije que era insultante para la sociedad Argentina. Porque ¿si la tirania de Rosas tuvo el don de destruir y corromper todo cuanto noble y santo contenia la Provincia. ¿Luego tambien corrompió á la par que á los Eclesiásticos que entonces se formaban, á toda nuestra juventud que bebia en las mismas fuentes, se educaba en las mismas aulas, y raciocinaban todos del mismo modo? mas aun, pues si los Sacerdotes son el modelo, el ejemplo de la observancia de la Religion Cristiana, y estos modelos en esa época eran corrompidos, necesariamente la sociedad entera debe hallarse hasta hoy muy corrompida, pues el estado eclesiástico y el clero es siempre el mismo con escepciones muy accidentales.

Y esto juzgará el público si es mas lógico que lo que dice el "Nacional."

Dice el "Nacional" que desde entonces se vieron los Conventos (y le faltó añadir las calles) poblados de seres que lejos de merecer figurar en el altar, deberian hallarse con la azada en la mano, ó el fusil al hombro: que todos, que es lo mismo que la mayor parte de los que hoy se dedican á la carrera eclesiástica, carecen de las mas simples nociones de una mediana instruccion, y en sus maneras se deja ver la ausencia total de las maneras finas y urbanas, que son la mas cierta señal de la instruccion y moralidad del néofito.

A un insulto semejante solo podré contestar al "Nacional" asegurándole que es uno de esos jóvenes aspirantes al estado Eclesiástico que tiene algunos años de sotana, quien le contesta y le pregunta: ¿quién es mas político é instruido, si un hombre que sorprende á otro en el medio de la calle para insultarlo y tratarlo de ignorante, ó el otro que le contesta en términos comedidos diciéndole que se engaña? Pues hé aquí nuestro caso. Es cierto que hace muchos años que la educacion puramente religiosa ha sido descuidada; pero ha sido descuidada por el estado, y está muy poco versado el "Nacional" en la historia de su pais, pues no pensaba Rosas aparecer en la escena política, cuando ya no existia el Seminario único establecimiento puramente Eclesiástico que ha habido en la República Argentina, y el Colegio de ciencias morales al poco tiempo fué suprimido por el Gobierno; pero no por eso han faltado en esos mismos conventos que tanto desprecia el Nacional, hombres que consagrandose gratuitamente á enseñar la Juventud, han formado jóvenes como los Doctores Marin, Aneyros, Rolon, Ogorman, Villar y tantos otros que si no son ya la gloria de la República Argentina lo serán con el tiempo.

No comento los párrafos siguientes porque no sé á que conducen. Pero sí le diré finalmente al Nacional que ha estado muy equivocado cuando ha dicho que solo el Sr. Canónigo Piñero ha propendido á ilustrar la juventud aspirante á la carrera eclesiástica, pues yo que soy uno de ellos, no fuí invitado para su aula y esta creo que duró bien poco.

Y este pensamiento fué puesto en práctica hace cuatro años por la Curia Eclesiástica, regenteando la Cátedra de Moral el Presbítero D. Apolinario del Carmen Heredia.

Pero lectura de Biblia y Santos Padres:—risum teneatis amici.

Me parece pues que con todo lo dicho el público podrá juzgar de parte de quien está la justicia: si en el Nacional que ataca á toda una corporacion Eclesiástica, sin respetar ni su cabeza; ó en mí, pobre Clérigo de menores órdenes, que defiendo solamente los insultos hechos á mis compañeros y á mí.

Un Sacerdote.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno. } Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Considerando el Gobierno que el desempeño exacto de todos los deberes en los funcionarios públicos en la administracion de justicia, es una de las [illegible] fundamentales en que debe [illegible] un buen Gobierno, y una de las primeras garantias del Ciudadano, muy especialmente en circunstancias como las presentes en que acaba de salir el pais del profundo caos á que han querido precipitarlo los rebeldes, atacando de un modo inmoral las vidas y las propiedades:

Que estos males que tan íntimamente afectan á nuestra sociedad, exigen una reparacion pronta y eficaz, no solo en beneficio de los damnificados, sino muy principalmente del pais, estirpando para siempre por una justicia inflexible, los crímenes que desgraciadamente se han reproducido por la impunidad de que han gozado los mismos delincuentes que hoy han reincidido en ellos.

Que esa pronta y severa justicia, no será quizá posible obtenerse con la brevedad que reclama el bien público, por muy buenos que sean los deseos de los funcionarios, porque principalmente los que componen la Exma. Cámara de Justicia, ya por su edad avanzada, ya por sus frecuentes dolencias, se ven con repeticion impedidos de desempeñar sus deberes, con toda la urgencia que demandan las conveniencias públicas, y aun las individuales de los que tienen sus derechos sometidos á la decision y juzgamiento de dichos Jueces.

Que es muy importante ademas que el Gobierno uniforme su marcha en los distintos ramos de la administracion, propendiendo á que todos los destinos públicos, sean desempeñados por personas que, á su idoneidad notoria, reunan en sí una conocida adhesion á los principios que acaban de triunfár por el esfuerzo y sacrificios de los buenos ciudadanos.

Y por último, que es de necesidad disminuir el número de empleados, por el estado en que ha quedado el Tesoro Público, y porque además esa disminucion tiende no á derogar la Ley, sino á revocar abusos introducidos, como lo son el aumento de siete individuos que se dió á la Exma. Cámara de Justicia, por el decreto de 5 de Marzo de 1830; teniendo, pues, el Gobierno en vista estas consideraciones, y la de que es preciso recompensar debídamente los largos años de trabajo que algunos de dichos funcionarios públicos han prestado, y reservándose el asignar por separado la juvilacion, ha acordado y decreta:—

Art. 1.° La Exma. Cámara de Justicia, será compuesta únicamente de cinco vocales, como estaba dispuesto en la Seccion 4.ª, artículo 1.° del Reglamento Provisorio de 1817.

2.° Compondrán la Excelentísima Cámara los Dres. D. Valentin Alsina, D. Juan José Cernadas, D. Alejo Villegas, D. Marcelo Gamboa y D. Dalmacio Velez Sarsfield.

3.° Cesan en sus empleos los Doctores D. Juan Garcia de Cossio, D. Bernardo Pereda, D. Roque Saenz Peña, D. Eduardo Lahitte y D. Cayetano Campana.

4.° El Gobierno proveerá sobre la juvilacion que corresponda.

5.° Se nombra para Presidente de la Exma. Cámara, en el presente año, al Dr. D. Valentin Alsina.

6.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

Lorenzo Torres.

Francisco de las Carreras.

Jose Maria Paz.

SECCION PARLAMENTARIA.

Sesion del dia 8.

La Sesion del Lunes 8 fué una de las mas brillantes, profundas, y que hará honor á la actual legislatura. Aunque disidentes en la forma del juicio, todos convenian en la idea justa. De la necesidad imperiosa de vindicar nuestra sociedad bárbaramente ultrajada y ensangrentada por los asesinos.

El Sr. Esteves Saguí, miembro informante, tomó la palabra para fundar el siguiente proyecto de la Comision de Legislacion.

Comision de Legislacion. } Buenos Aires, Agosto 5 de 1853.

MINUTA DE COMUNICACION.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala de Representantes despues de tomar en consideracion el proyecto del Gobierno del 1.° del corriente referente al castigo de ciertos criminales, ha dispuesto me dirija á V. E. con la presente comunicacion; para manifestarle que la Sala cree que las leyes que tenemos son muy suficientes para clasificar, juzgar, y penar prontamente los crímenes públicos y privados que cometidos antes y durante la rebelion, se hallen todavía impunes. Por consiguiente que esos criminales han procedido á sabiendas de que cometian actos de cuyo castigo no podian ser dispensados. En este concepto debe reconocer el Gobierno Provisorio de la Provincia que ha estado y aun está colocado en la mas estricta necesidad de proceder activa y enérjicamente á que se haga justicia por las vias mas breves y sumarias conocidas en derecho; y á ordenar las reparaciones públicas y privadas que están sancionadas por las leyes. Por otra parte V. E. que tiene la sagrada mision de asegurar el órden público y garantir la sociedad contra la repeticion de atentados semejantes, está en el deber de allanar todos los obstáculos que á su juicio entorpezcan la accion expedita de la justicia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Piran—Portela—Esteves Saguí—Somellera—Escalada.

Despues de su lectura, dijo: que la época actual habia sido declarada normal por el Ejecutivo en su Decreto levantando la asamblea, y que por consiguiente las leyes todas debian entrar á su quicio, y no tener ningun cáracter extraordinario. Que estas eran entre nosotros mas que suficientes para procesar y castigar los criminales, apoyándose en varias que citó de las Partidas y otras Patrias, que aun abreviaban por horas los procedimientos: Que el Ejecutivo (se referia, dijo, al Ejecutivo antes del nombramiento de Gobernador) no ha llenado las exigencias justas del público, en quien se siente un mal estar por la laxitud de su marcha: Que él, como encargado antes de un Departamento subalterno, daba órdenes para aprehender ciertos hombres que eran contrariadas por un Ministerio: Que el facultar al Gobierno para la designacion de los criminales no era equitativo; que la justicia era la que los debia demarcar y que el proyecto, tal cual lo presentaba el Gobierno podia dejar impugnes muchos crímenes, tales como, el de robo, traicion y rebelion que para él eran sinónimos: Que entre nosotros se paseaban impávidos muchos de ellos, que quizá están maquinando, ó dispuestos á hacerlo en primera oportunidad: Que el Pueblo, despues de tanto sacrificio tenia sobrado derecho para exigir que la situacion se consolidára firmemente. En estas y otras razones semejantes fundó el proyecto el Sr. Esteves Saguí; despues pasose á cuarto intermedio á esperar el Ministerio al que se habia mandado llamar á peticion del mismo Sr. y del Diputado Ortiz Velez.

De nuevo en sus asientos los Señores Diputados con presencia del Ministerio íntegro, el Sr. Esteves Saguí reprodujo compendiadas las razones que la Comision de legislacion habia tenido para rechazar el proyecto del Gobierno y aconsejar el que formaba la órden del dia; agregando que la Sala no podia cargar con la responsabilidad de hacerse revolucionaria, creando tribunales extraordinarios, é interpeló al Ministerio porque no habia castigado antes á los criminales, y sobre la designacion por éste en su proyecto de los que debieran ser juzgados.

El Sr. Ministro de Gobierno.—La oportunidad de castigar no ha pasado; si crímen habia, crímen hay. El Gobierno hizo lo que debia hacer—aprehender los criminales. En nuestra legislacion hay leyes contradictorias.—Citó la ley, al alcance de todos, que manda que sea pagado el acreedor que se presente con letra en mano, y que así no sucede demorándose los pleitos aun hasta 10 años: Que el Gobierno, queriendo evitar esto, habia arbitrado proponer un Tribunal, en el que mas bien la conciencia del juez que lo alegado y probado fuera lo que condenára: Que antes de presentar el proyecto, el Gobierno tenia tirado un decreto para poner los criminales ante los jueces ordinarios, y aun pasando del límite de sus atribuciones, prefijaba el tiempo para su juicio: Que el Gobierno jamás ha clasificado oficialmente de normal la situacion. Hay otro grave inconveniente, dijo, que los reos pueden ser absueltos por la ley, por haber sido algunos de ellos premiados por la misma H. Sala por el pronunciamiento del 11 de Septiembre.

Se leyó el decreto á que habia hecho referencia el Sr. Ministro de Gobierno.

El Sr. Esteves Saguí—Que el tenor del Decreto que se ha leido corrobora su opinion de que el Gobierno ha tenido atribuciones suficientes de que no ha querido usar: No estamos en situacion normal ¿y por qué? Quisiera que el Ministerio me respondiera. Citó el hecho del 15 de Júlio en que el Pueblo se contentó solo con voces, que éste no quiere sin el castigo de los criminales: que no quiere que *por ahorrar unos pesos* se gasten millones; que el pueblo no está tranquilo, que algo hay para ello. Preguntó si alguno de nosotros admitiria la obligacion de condenar. Los jueces, dijo, aquellos que tienen ese deber sagrado son los encargados de ello.

Se declaró libre la discusion por mocion del Sr. Velez Sarsfield, y tomando la palabra nuevamente, dijo—

El Sr. Minisiro de Gobierno—Que el Gobierno no obsta á uno ú otro proyecto; que lo que este quiere es el pronto castigo de los asesinos. Cree que nadie se negará á juzgarlos: que él mismo bajaria del Ministerio, si fuera nombrado á ello, y sin ser sanguinario, no dejaria de condenarlos á muerte. Qué le basta al Gobierno que se le declare por la Sala—Hay poder para obrar.

El Sr. Ortiz Velez—Está por el proyecto del Gobierno porque quiere un pronto y ejemplar castigo. Los argumentos que se alegan de que la Sala no debe crear un Tribunal extraordinario, habiendo ordinarios, leyes, &a., quedan desechos, porque el proyecto no es de un diputado, ni es de una Comision, no es de la Sala, es del Gobierno, que hallándose en la insuficiencia, pide ampliacion de poder. Se dice que la Sala no es revolucionaria, y se acaba de decir que no estamos en situacion normal. Que hacen 20 años que las leyes son mudas, que hasta ahora se han puesto en práctica, y es porque tenemos una multitud de leyes que están en desuso. Que en política sucede lo mismo que en medicina, que la multitud de medicamentos los hacen ineficaces. Y que sino se quieren presentar testigos, el Juez con su conciencia de Juez los absolverá, mientras que el Jurado con su conciencia de hombre los condenará. Cree que hay ciudadanos de sobra para componer el jurado: Que hay otro motivo mas para que el pueblo sea el que los condene, el haber ellos cometido sus crímenes ante y contra el pueblo. Que entre esos criminales hay uno que no ha asesinado, que no ha apuñaleado personalmente; pero que mientras tanto, ha sido mas criminal que todos ellos.

El Sr. Esteves Saguí—Veo que se está prejuzgando, que se está haciendo un juego de voces. No son Troncoso, Alen &a., los que inquietan al público; el Gobierno limita su proyecto á ellos, hay otros que han salido del pais y no se sabe donde; los Gefes del motin del 7 de diciembre que han pisado nuestras calles, y mientras tanto las fuerzas se desarman, quedamos como en Noviembre. Pide que no se confunda, que no se anticipe, que no se preguzgue, que no se condene en aquel lugar porque mal se puede dejar de castigar en otro. Insiste en que hay mal estar en el público y pide que el Gobierno penetrándose de la situacion proceda contra todos aquellos que debe proceder.

El Sr. Ministro de Gobierno. Que el Gobierno no conoce que existan entre nosotros criminales de primera clase. Que algunos mas insignificantes han sido desterrados. Que ese mismo dia habia dado órden al Gefe de Policía para el estrañamiento de algunos, y que respecto de los otros aprehendidos y por aprehender, son los que quiere presentar ante el Juez ordinario ó el Juri que se crée segun el proyecto del Gobierno.

El Sr. Portela.—Son pérfidos y doblemente criminales, porque despues de haberles tendido la mano y religiosamente perdonados, vuelven con Urquiza, con la misma cinta, con los mismos mueras, con las mismas *bárbaridades*. Está porque nuestros jueces ordinarios son suficientes y porque la Sala no puede crear una Junta de Salud Pública, que antes de haber salido de la situacion azarosa estaba bien; pero que ahora era estemporánea. Que en hechos de esta clase no deben darse largos recursos. Citó el hecho de Marcé y Arriaga y otro en tiempo de los virreyes en apoyo de su idea. Que se le reprocharia de ser sanguinarios; pero que no lo es, porque como jurado no los castigaria, sin embargo de que están poseidos de que deben morir. Está por que si nuestros Tribunales judiciales son viciosos se enmienden y porque se invista al Gobierno de mas poder, porque este no abusaria de él ni podria aunque quisiera. Se apoyó en el ejemplo de la llama que con soplo se enciende y con este se apaga, aplicándolo á lo moral, dijo: que la fuerza moral de la opinion pública se apagaria con el poder inmenso y abusivo del Gobierno; pero de ninguna manera con un poder fuerte y regular. Finalmente está porque si no hay Tribunales competentes para tales malvados porque se les aplique la jurisprudencia que ellos gastaban con la sociedad.

El Sr. Escalada—Halla tres puntos que le disgustan en el proyecto del Gobierno. El 1.° que se trata de crear un Tribunal que no existia cuando los reos cometieron los crímenes; que en esto halla un efecto retroactivo. 2.°, se dice en el proyecto que el Gobierno es el que designará los hombres que deban ser juzgados. No cree que en esto halla estricta justicia, pues puede haber parcialidad, engaño &c. 3.° Los miembros que compusieran el jurado han de ser nombrados por el Gobierno. En esto halla mas gravedad, desde que considera que es el mismo Gobierno el que tambien designa los hombres que deben ser juzgados. No cree que en un Tribunal ordinario pueda postergarse indefinidamente, como se ha dicho, el juicio, mas con criminales de notoriedad tan pública. Insiste en el proyecto de la Comision.

El Sr. Velez Sarsfield—Está por el proyecto de la Comision, siempre que el Gobierno proceda como lo anuncia; pero por otras razones que las que han aducido los Sres. Diputados que lo han precedido en la palabra. Dice que en aquel lugar no es Pueblo sino Diputado y que sus ideas no serán tan satisfactorias para aquel como las que acaba de oir.

No veo, dijo, que la muerte sea la clave de la sociedad, la corona del triunfo, sino una emergencia de la justicia. Pero Buenos Aires no puede dar el escándalo al mundo de dejar impunes crímenes de tanta magnitud. Como Juez los sentenciaria; pero como diputado no daré un pedazo de ley mas para el castigo de ellos. No es de la competencia del Cuerpo lejislativo la causa de estos, sino del poder judicial. La justicia cuando no existe sola no es justicia. La justicia que es influida por los cuerpos políticos deja de serlo. La Sala no tiene facultad para violar las leyes existentes. La Sala no puede abreviar un dia de la vida de esos hombres. El miembro informante de la Comision, parece que ha querido ensanchar el número de criminales, si esto sucediera se tendria que enjuiciar media Provincia. Las leyes que este ha citado, son nuevamente de derecho privado. El Gobierno, segun el derecho público ha podido indultar aun á los gefes de la revolucion. A este es á quien toca indicar los criminales que serán aquellos famosos asesinos. En España, que es de donde derivamos nuestras leyes no han necesitado de juri especial en tantos años por la misma fuerza y rigor de ellas—El jurado es un tribunal de hecho que presupone un juez de derecho- ¿Sobre qué base van á condenar estos jurados? ¿sobre las leyes que existen ó sobre su conciencia? La ley dice que dos testigos hacen fé; para el jurado dos testigos no hacen fé. El jurado no puede proceder como se ha dicho por un Sr. Diputado, es Troncoso, mátese porque es él: no señor, el jurado necesita acusacion, pruebas, testigos &a. En las causas criminales de *alevosos*, como las de esos hombres, no hay apelacion, como queda en el proyecto del Sr. Ministro. Por otra parte seria dificil la formacion de un tal juri, hallar cinco individuos, que reunieran á la inteligencia, moralidad; de dos medias capacidades no puede formarse una. Concluye diciendo, que cree que mas pronto se administrará justicia por las leyes que existen, y no por un tribunal sin legislacion marcada &a., por eso está por el proyecto de la Comision.

El Sr. Esteves Saguí—Sobre la diferencia que se ha querido establecer por el Sr. Diputado que acaba de hablar, no siendo aplicable la ley pública en este caso, por no haberse dado una batalla campal.

Sr. Ministro de Gobierno—Que el Gobierno ha querido allanar los inconvenientes que pudieran surgir. Que el Tribunal superior puede quitar la calidad de aleve con el voto solo de uno de los Jueces. Si esto sucede serán nuestras formas, nuestra legislacion y no el deseo del Gobierno que ansia porque sean pronta y sumariamente juzgados; por lo que sobrepasando sus atribuciones, habia fijado en el decreto que se habia leido, el término de 15 dias para juzgarlos, expuesto á chocar con el poder judicial.

En este estado despues de haber convenido que pasara á la comision de lejislacion nuevamente el asunto con el decreto del Gobierno leido para ampliar las atribuciones de este, se levantó la sesion á las 10 y media de la noche, quedando citados los SS. RR. para el siguiente dia á las 6 de la noche para continuar la sesion pendiente.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 10 DE 1853.

Policía General.

Cansados estarán nuestros lectores de oir decir que, una buena policía es al gobierno lo que el brazo derecho es á la cabeza; un agente poderoso que mueve los resortes todos de la administracion.

En los grandes estados europeos, donde el amontonamiento de poblacion y los altos intereses políticos que se debaten, hacen necesaria una gran vijilancia y actividad en ese departamento, la Policía ha sido elevada á la categoría de Ministerio.

La Francia, por ejemplo, aplica anualmente injentes sumas al pago y adelanto de su Policía, lo mismo que la Inglaterra, siendo inmensos los bienes que en ambos paises rinde esa institucion.

Entre los pueblos de Sud-América, Buenos Aires ha sido indudablemente el primero que estableció una policía general, digna de los principios liberales que nos rigen, y capaz de realizar las mejoras que en calidad de ensayos podian introducirse en pueblos todavía nuevos y atrasados.

No hay quien no recuerde con orgullo las épocas famosas en que nuestra policía central se hacia oir hasta en el último rincon de la Provincia, y en que, una ley de centralizacion, mucho mas hábil y adecuada á nuestras necesidades, que la que le sostituyó, bastaba á responder de la seguridad pública, y á poner al gobierno en aptitud de reprimir los abusos, imposibilitar los delitos y en el último caso castigarlos.

La *Policía General* fundada por el hábil estadista D. Bernardino Rivadavia ofrecia palpablemente todas estas ventajas, y, semejante al sol, ella alumbraba y estendia sus rayos bienhechores hasta la humilde y apartada choza del pastor.

Pero, la política tenebrosa y de destruccion desplegada por D. Juan Manuel Rosas desde 1830, cambió completamente los destinos y ocupaciones de nuetra policía, convirtiéndola, á la manera del gobierno austriaco, en policía de *espionage*, de robo y de desmoralizacion; y no habria, por cierto, quien se atreviese á comparar el papel honorable que han jugado en nuestra crónica administrativa los *Achabal*, *Somalo*, *Piedracueva*, *Sayós*, *Sanchez*, *Perdriel*, &a. &a., con el que representaron los *Victoricas y Morenos*.

Hoy que las cosas parecen entrar en quicio, que la esperiencia de 20 años nos enseña todos los inconvenientes é ineficacia del actual régimen de Policía, y que, en fin, es urgente hacer arreglos que mejoren la condicion de nuestra campaña, creemos llegado el momento de restituir la Policía á su categoria social, rehabilitando sus atribuciones antiguas, creando en cada *partido* una comisaria particular, subordinada á la *policía central*, apoyada por un piquete de *gendarmes* bien organizado, y rodeada con todos los prestigios necesarios para su respetabilidad y valimiento.

Esto, en nuestra opinion, es urgente, y como mejora de conveniencia política, lo primero que tiene que realizar nuestro Gobierno.

Tomense desde luego todos los datos necesarios; estúdiese el asunto; reunase á los hombres inteligentes en la materia, que por fortuna los hay; examínense sus opiniones; pero no se pierda tiempo. ¡Basta de autoridades absolutas, inútiles para el bien, é irresponsables! basta de tiranuelos de campaña! El Gobierno político y paternal en todas partes: así habrá paz y régimen interior.

Renovacion de la Sala.

Estamos en disidencia con el dictamen de la Comision encargada de examinar el proyecto del Sr. Diputado Montesdeoca, con la redaccion del *Nacional* y con el mismo autor de la mocion; veamos en que.

El Sr. Montesdeoca propone la *Reno-*

a4-3p

a4—4p. misma calle.

vacion total de la Sala, y la suspension de sus sesiones

La Comision modificando su proyecto propone solo la renovacion *por mitad*

El Nacional, á su vez, apoya la mocion del Sr. Montesdeoca en todas sus partes.

Nosotros hemos dicho que estabamos por la renovacion total de la Sala, pero no por la suspension inmediata de sus sesiones, y hemos dado algunas causas para ello. De parte de quien estará la razon?

Que la renovacion total de la Sala es conveniente y hasta legalmente necesaria, lo ha probado el mismo *Nacional*, que, al querer resolver nuestra dudas sobre el peligro que habria en dejar al Gobierno por 30 ó mas dias sin el apoyo de la Legislatura, nos dice que la ley ha previsto perfectamente ese caso: convenido.

Pero no podemos convenir del mismo modo en las demas razones en que se apoya para aclarar completamente nuestras dudas, principalmente cuando atribuye la lacsitud ó inasistencia de los SS. Representantes á la circustancia de hallarse á punto de terminar el periodo de sus sesiones. Esto haria sospechar que esos señores miran en la honrosa mision que les ha sido encargada, un peso insoportable del que tratan de deshacerse cuanto antes. Sentimos que nuestro cólega establezca una especie de precedente que pudiera servir á debilitar el lejítimo cargo que la opinion hace á los representantes inasistentes, en momentos en que el pais necesita de mayor actividad, y del concurso desinteresado y franco de todos los poderes y de los ciudadanos todos.

Por lo demas; nuestras dudas en lo principal están salvadas, quedándonos solo el sentimiento de que, como lo dice nuestro cólega, "contra todas las esperanzas y deseos de la opinion," la comision haya reformado el proyecto del Sr. Montesdeoca y abogado por la renovacion parcial de la Sala; confiamos en la ilustracion de la mayoría de la Sala y creemos que por su propia dignidad votará por su *renovacion total.*

HECHOS LOCALES.

Decreto—Reproducimos hoy la publicacion del Decreto fecha 8 del corriente, por el cual se dá un nuevo arreglo á la Exma. Cámara de Justicia.

En nuestro número de ayer este decreto salió equivocado por causas independientes de nuestra voluntad.

Yo lo hago mejor.—El *Nacional* de ayer en un pequeño y mal intencionado artículo anuncia que está competentemente autorizado para declarar que en nuestro número anterior hemos publicado mal el Decreto relativo á la Exma. Cámara de Justicia;—por nuestra parte declaramos ser cierto lo que anuncia el *Nacional*; pero nos permitiremos observar á nuestro cólega que la copia que se nos envió para la prensa está, exactamente conforme con nuestra publicacion y que por consiguiente no es nuestra la culpa de ese error; pero el *Nacional* que está buscando de donde agarrarse para hostilizarnos, *declara que la Tribuna ha publicado mal el Decreto*, como se verá por la insercion que él hace de ese documento; mas valiera que dejara su modestia para otra ocasion y hubiera dicho claro *Yo lo hago mejor*, pues esta ha sido su intencion.

Mejoras urjentes.—Penetrados del buen espíritu que domina á nuestra Policia vamos á apuntarle algunas mejoras que nos atrevemos á llamar *urjentes*.

En primer lugar, es necesario mejorar el servicio de *Serenos*; hay una grita general contra este ramo del servicio público, y nosotros podemos asegurar que nunca ha estado peor desempeñado que hoy. Se ha dicho sin agravio de la Policia ó de sus encargados, cuadras enteras, y hasta *barrios*, carecen de este fiel y provechoso compañero.

En segundo lugar—es necesario mandar construir nuevas tablillas de nomenclatura de calles, ó retocar las que ahora existen, para que desaparezcan esos ridículos parchazos de colorado y blanco—una tabla blanca ó celeste con letras negras haria mejor efecto á la vista y seria mas lejible.

Así mismo; es necesario proyectar la correccion de los números de puertas de calle, en las que hay una confusion espantosa. Una tablilla mas pequeña y de mejor forma haria desaparecer esos grotescos tableros que hoy afean nuestras calles: en estos dos ramos hace tiempo que no se realiza una mejora.

Es necesario proponer al Gobierno el que las multas impuestas á los Panaderos por falta de puntualidad en el peso, sean elevadas á mayor cantidad, porque la que hoy está fijada no evita los abusos no obra como debia sobre la conciencia especulativa de los elaboradores de pan. ¿Qué vale que se les impongan 250 pesos de multa, si en el mismo amasijo sacan cuatro, seis, ú ocho tantos mas por medio del abuso?

Succesivamente iremos iniciando algunas otras mejoras de Policía.

Lecheros—Sabemos que han sido multados mas de 20 de estos fusionistas de nuevo cuño, sorprendidos en el momento de ejecutar su química operacion.

Un acto de justicia—Como se vé por los Estados de Tesorería que hoy publicamos, el Gobierno ha otorgado el justo socorro de 4,000 pesos á la madre del desventurado Federico Planes; en esto ha hecho un verdadero acto de justicia, pues el jóven Planes á mas de haber sido un leal servidor de su Patria, era el sosten y amparo de su numerosa familia.

La Bahía—Hace ya varios dias que nuestra Bahia no ha sido visitada por buques de ultramar; á escepcion del bergantin americano *Abbodsford*, entrado antiyer del Janeiro, no hemos tenido ninguna llegada de fuera del Rio, y aun de Montevideo, hace ya 9 dias que carecemos de noticias, sin duda que el continuo viento Oeste que ha reinado todo este tiempo, es la causa de esta demora, asi es que, esperamos ver llegar á nuestro puerto con el primer buen viento numerosas embarcaciones que estarán detenidas á la entrada del Plata.

Mas sobre el robo del Domingo—El Sr. D. Enrique Jonas nos ha remitido una correspondencia por la cual nos hace saber que, los relojes que fueron robados en la plateria de Sres. Durbeé y Cunha, eran en la mayor parte de su propiedad, siendo tambien él interesado en el establecimiento; este Señor calcula su pérdida de 10 á 12 mil pesos: hacemos esta advertencia por pedimento y á satisfaccion del interesado.

Muerto de frio—El Domingo por la mañana se encontró debajo de la Recoba un pobre negro muerto de frio; se supone que este desgraciado estuvo ébrio y que la intensidad del frio que hubo esa noche puso fin á su existencia. Cuando tendremos un asilo donde recoger á estos infelices!

Justicia al mérito.—Por los documentos oficiales que insertamos ayer el público se habrá impuesto del nombramiento que ha recaido sobre la persona del valiente Coronel D. Bartolomé Mitre, á quien el Gobierno ha elejido para Inspector General de Armas.

El popular Redactor de los "Debates" desde que pisó las Playas Argentinas, prestó á su Patria, primero, sus luces como literato, y despues su brazo como soldado valiente.

Los trabajos de su fértil inteligencia amedrentaron al caudillo Entre-Riano, que mal aconsejado, lo arrojó de nuevo á que fuese á buscar un asilo al extrangero.

Su arrojo frente al enemigo, le costó una herida en la cabeza, de la que hoy está ya restablecido.

Estos dos hechos forman por sí solos una brillante página en la vida del Coronel Mitre.

Felicitamos al Ejército y al Pueblo por la acertada eleccion del Ministerio de la Guerra.

Avisos—La multitud de Avisos que diariamente nos vienen despues de estar llenas nuestras columnas, nos fuerzan á advertir al público que no tendrá cabida en nuestro Diario, ningun anuncio que venga despues de las CUATRO DE LA TARDE.

Bolsa Comercial.—En que ha quedado el proyecto para el establecimiento de una Bolsa Comercial? No seria tiempo ya de reducirlo á la práctica?

Neglijencia.—Se nos asegura que una zanja hecha por los sitiadores y que está en una calle frecuentada por los carros y acompañamientos fúnebres, permanece abierta aun, con grave riesgo é incomodidades del público—¡ojo á la Policia!

¡A ULTIMA HORA!

10 de la noche.

Sala de Representantes.

Despues de un elocuente debate en que han tomado la palabra los Señores Ministros de Gobierno, Velez Sarsfield, Portela y Esteves Saguí, sobre el Proyecto que autoriza á castigar á los reos que se hallan detenidos, nada se ha resuelto aun, porque en el momento de la votacion sobre la Minuta de Comunicacion de la Sala al Ejecutivo, autorizándolo para proceder al castigo de los criminales, el Sr. Piran, que era uno de los miembros de la Comision, votó en contra de lo que acababa de firmar, lo que suscitó un debate acalorado, el que terminó el Sr. Ortiz Velez, diciendo que habian perdido la cuestion, PORQUE SE LES HABIA PASADO UN SOLDADO AL ENEMIGO.

SECCION COMERCIAL.

Precio corriente del Metálico.

BUENOS-AIRES, AGOSTO 9.

METALICO...	Onzas—Quedaron......	á 296
	Patacones...........	en proporcion
CAMBIO........	Sobre Inglaterra........	67 ch.
Id.	Francia..............	83 fr.
Id.	Rio Janeiro..........	1¼ p% prém.
Id.	Montevideo	á la par.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dias 4, 5, 6 y 7.

De la Loberia 676 cabezas, compradas por D. Julio Panthou—de D. Pedro Iturralde 229, Erancisco Arce 395, Nemecio Barbosa 1, Basilio Otamendi 24, Sebastian Rui-Diaz 27—Para saladero.

Del Fuerte Azul 313 cabezas, compradas por D. Julio Panthou—de los Sres. Belgrano y Reyes 232, Da. Maria Salas 81—Para saladero.

De la Magdalena 121 cabezas, compradas por Cambaceres—de D. Ricardo Neuton 75, Pablo Lopez 14, Prudencio Rosas 30, Miguel Murínigo 23, Lauriano Gonzalez 2, Mariano Alvarez 1, Eugenio Villanueva 1, Isabel Moreno 1, Felipa Cufré 1—Para saladero.

De San Vicente 22 cabezas, compradas por D. Pascual Videla—á D. José Santos—Para abasto.

Introduccion de frutos de campaña.

Cueros vacunos........	728
Id. de potro........	391
Id. de carnero......	1221
Id. de nonato.......	5
Id. de benno........	1452
Grasa....(arrobas)....	168
Sebo........(id.)......	78
Crin..........(id.).....	42
Lana.........(id.).....	305
Pluma ......(id.).....	66
Maiz......(fanegas)....	54
Sebada......(id.)......	3
Papas.......(id.)......	10

MERCADO DEL OESTE—Dia 6.

Introduccion de aves.

Gallinas..............	152
Pollos................	127
Patos.................	9
Pavos.................	32
Quesos................	3
Huevos................	96
Manteca....(libras)....	1245

Despacho de Aduana.

DIA 9.

A Jorge Bell y Ca.—79 atados alambre, 3 id. id.

A Saturnino Soriano—6 bordalesas vino, 7 bolsas café.

A Antonio Felix Ramos—130 medios tercios yerba.

A Juan Gerónimo Martinez—130 bolsas arroz.

A Bunge Bornefeld—7 cajones fósforos.

A Vivar y Billinghurst—20 cajones pañuelos de la India, 1 id. chales, 3 id. piezas cambray, 1 id. cigarreras de nacar, 1 id. piezas cambray, 1 id. bolas de villar, 1 id. juegos de ajedrez, cajitas, dados, 10 id. abanicos, 1 id. corbatas de seda, pañuelos, piezas seda escocés, 1 id. botones, 1 id. damazco razo negro, 65 cajoncitos té.

A Jaime Llavallol—2 bolsas azafran.

A Diego White y Ca.—1,021 barras fierro, 120 atados fierro.

A Klapembach—3 cajones becerros, 4 id. gamusas.

A Plowes Atkinson y Ca.—50 cajas ojas de lata.

A Thompson—1 fardo arpilleras, 1 id. tela de poncho, 1 id. alfombritas.

A Tomas Tompkinson—64 petacas tabaco.

A Caumartin—100 pipas vino de Cette.

A Del Sar Imbert—1 cajon medias de lana, 6 id. id., 1 id. casimir, 16 id. pañuelos de algodon, 4 idem mezcla, 4 id. pañuelos del cuello, 1 id, pañuelos raso de lana, 1 id. género para forro, 3 id. medias de lana, 9 id. género de algodon para pantalones, 1 id. pañuelos estambre de seda, 1 id. pañuelos de reboso, 2 id. género para pantalones.

A Lohman Mein—1 cajon piezas de loza para portaviandas, 1 juegos de rebenques de composicion, estribos de id., espuelas de id., 3 id. anzuelos, 8 portaviandas de loza con canastos de mimbres.

A W. Latham y Ca.—3 cajones paños, 3 id. bramantes, 3 id. pañuelos de seda de manos, 1 cajon tela de poncho, 1 fardo pañuelos de reboso de lana, 1 cajon medias, 3 cajones zarazas, 3 id. bramantes.

A Francisco Chas—5 cajones cristales.

A Felix F. Mallemann—1 cajon género de algodon para pantalon, 1 id. género mezcla para id., 1 id. pañuelos tauris estela, 2 cajones listones, 2 id. tornasoles de seda, 1 id. racete blanco y de color, 1 id. raso negro, pequin, sarga y corbatas de raso.

A Jacinto Caprile—1 cajon cuchillos surtidos, tijeras para sastre y cuchillos para cocina.

A W. Latham y Ca.—8 tarros manteca.

A Lezica y Ca. —125 barricas azucar, 60 medias id., 10 cajas té.

A E Ropes—20 cajones sillas americanas.

A Juan Francisco de la Serna—99 canastos de paja ó junco.

A Bunge Bornefeld—24 barricas alquitran, 50 tablas pino, 3 toneladas carbon, 15 id. id.

A Casares é hijos—12 toneladas carbon.

A Bujareo—130 barricas azucar, 40 medias id.

A Van Praet—66 tercios y 30 medios yerba.

A S. Soriano—66 barricas harina.

A N. Martinez—160 barricas harina.

A Zimmerman y Ca.—2 cajones chapas de caoba.

A Daniel Gowland—230 barricas harina.

A J. Francisco de la Serna—200 cajones té, 25 barricas almidon.

A Pedro Pinuria—27 cajas azucar, 3 cajones dulce, 1 id. cohetes, 19 cajones ginebra, 38 balas papel de estraza.

A José Avegño—150 cajones fideos.

A Bunge Bornefeld—99 cajones ginebra.

A J. G. Smith—2 cajones pañuelos de algodon de taparse.

A Pablo Fourde—2 cajones aceite para el pelo, 2 id. estractos de olor, 1 id. hilo de sastre, 2 id. fósforos, 2 id. broches.

REEMBARCOS.

A Goya: 8 bultos efectos de tienda, 5 id. id.

A la Victoria: 2 bultos efectos de tienda, 15 rollos tabaco, 2 barricas ferretería, 5 bultos efectos de tienda.

A Montevideo: 2 cajones fulminantes.

Al Paraguay: 2 cajones sombreros.

Al Rosario: 1,000 ollas de fierro, 22 barricas ferretería, 19 canastos loza surtida, 2 bultos efectos de tienda, 9 bultos ferretería, 1 cajan zarazas anchas.

MARITIMA.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo—Bergantin oriental "Romano" hoy 10 á las 2.

Movimiento de la poblacion.

DIA 9.

Individuos salidos en el dia de la fecha.

Francisco Trucanes, Federico Guido, Ramon Nadal (desterrado), Manuel Serrey, Auguste Pronchmann, Pedro José Agüero, Genaro Rua.

SECCION DE POLICIA.

El Comisario de la Seccion Segunda—Buenos Aires, Agosto 5 de 1853—Al Sr. Gefe interino del Departamento de Policia, D. Antonio Pillado. Pongo en conocimiento de V. S. quedar compuestos los puentes que están situados en las calles de Chile y Estados Unidos pertenecientes á esta Seccion, lo mismo que haber sido satisfecho el importe de su compostura al maestro carpintero D. Ramon Melos,—Dios guarde á V. S. muchos años.—*Carlos Eyzaga.*

Este Departamento oye propuestas para la suministracion de piedra dura con destino al empedrado de las calles, bajo las bases siguientes:

La piedra se entregará en tierra al lado de la balanza colocada para el peso y recibo de este artículo. Las propuestas espresarán la cantera de donde haya de explotarse, la cantidad semanal que se entregará, el dia en que deberá estar hecha la primera entrega, la suma de toneladas que se obligan á proveer, el precio por cada una de ellas y los términos del pago.

El dia 20 del corriente se abrirán las propuestas á las dos de la tarde en el despacho del Gefe, donde se entregarán en presencia de los licitadores. Buenos Aires Agosto 6 de 1853.

Pillado.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de tres casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Juliana Vega, situadas en esta ciudad, en la calle Santiago del Estero números 60 y 62, y otra contigua, formando esquina á la calle Potosí núm. 265, las que están tasadas en la cantidad de 120,000$ moneda corriente. La persona que se interese puede ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se le pondrá de manifiesto las tasaciones y demas pormenores que se exijan.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,

a10-3p Escribano público y de número

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á D. Roque Baudrix, para que dentro del preciso término de quince dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado dicho señor, y por esta mi oficina, á estar á derecho y oir providencia en la demanda que le ha interpuesto D. Martin de Alzaga, por cobro de pesos; en la inteligencia de que si así no lo verifica, le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

Adolfo Saldías,

a10-15p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Domingo Pica, se citan, llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Felix Bernier, ya sean como herederos ya como acreedores, para que comparezcan ante Su Señoria, y por conducto del escribano que firma, por sí ó por apoderados, dentro de ocho meses los primeros, y los segundos dentro de treinta dias contados desde la presente fecha á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1853.

José Victoriano Cabral.

Escribano público. a10-30p

AVISOS NUEVOS.

1er. BATALLON DE GUARDIAS NACIONALES.

Se cita para hoy al toque de lista á la 2.ª compañía al mando del que suscribe, para relevar á la que está de guardia.

COLEGIO DE LA INDEPENDENCIA.

Calle Chacabuco núm. 63.

Los Sres. D. Alejo Mallet, profesor de la Escuela Normal de Lion, y Eduardo Vitry, bachelier-és-lettres y profesor de la Universidad de Francia, tienen el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires y de toda la República, que van á abrir en la calle Chacabuco número 63, media cuadra del mercado para el Retiro, un establecimiento de educacion de niños, digno en todo del progreso de la nueva época, y del ilustre pueblo de Buenos Aires, vencedor de la anarquia y de la barbarie. Nuestro Colegio á mas de tener todas las comodidades que se pueden desear, para los pupilos y los externos, tendrá unas ventajas que no se encuentran y no se han encontrado hasta hoy en ninguna casa de educacion. Un médico viene dos veces por semana á visitar los niños para asegurarse que no hay algun gérmen de enfermedad en ellos. El Presbítero D. Juan Martinez, á mas de enseñar la Doctrina Cristiana explicada, se encarga tambien de confesar y hacer comulgar á los niños que esten en edad de hacerlo.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:

Instruccion primaria.	Instruccion secundaria.
Lectura	Aritmética.
Escritura.	Teneduria de Libros.
Doctrina Cristiana.	Algebra.
Aritmética.	Geometria
Gramática.	Lógica
Ortografia.	Gramática esplicada.
Geografia.	Geografia esplicada.
	Historia Universal.
	Frances.

CLASES ACCESORIAS.

Frances, Ingles, Aleman, Latin, Griego, Dibujo, Música, Esgrima.

La apertura solemne y bendicion del establecimiento, tendrá lugar el Lunes 15 de Agosto á las 12 del dia; todos los padres de familia y los amigos del progreso de la juventud son convidados á honrar con su presencia esta fiesta de familia. a10-10p

COLLEGE DE L'INDEPENDANCE.

Rue de Chacabuco N.° 63.

Messieurs A. Nallet et Edouard Vitry ont l'honneur d'informer leurs compatriotes qu'ils ouvriront le lundi 15 Août, un nouvel établissement d'éducation qui ne laissera rien a désirer. Bons soins, enseignement solide, rien n'y sera épargné. Un médecin attaché à l'établissement visitera deux fois par semaine les éléves afin de s'assurer de leur état sanitaire. Un ecclésiastique, Mr. Jean Martinez est spécialement chargé, outre l'enseignement de la doctrine chrétienne, de faire leurs devoirs religieux à tous les enfants qui en auront l'age. Outre les cours ordinaires des autres collèges on enseignera dans le collége de l'Indépendance, la tenue des livres par la pratique, l'algèbre, la géometrie, la trigonométrie, l'histoire universelle, etc. De 7 heures à 9 heures du soir il y aura un cours particulier pour les grandes personnes. Les prix pour les pensionnaires, les demis pensionnaires et les externes seront très modérés.

L'ouverture solemnelle et la bénédiction de l'établissement auront lieu le lundi 15 de Août a midi, Mr. Nallet et Vitry espérent que tous leurs compatriotes voudront bien honorer de leur présence cette fête de famille. a10-10p

En la peluqueria de los hermanos Ramondene en la calle de la Federacion N.° 48, se acaba de recibir un surtido completo de peines de carey, imitacion carey y búfalo, asi como cepillos de dientes y uñas, todo de la primera calidad y á precios moderados. Allí hay tambien un gran surtido de perfumería y peinetitas de carey y búfalo para hinchar los bandós, peines de marfil de lo que hay de mejor y fierritos para rizar el pelo, &a. a10-15p

Les frères Ramondene désirent avoir un aprenti coifeur posticheur de 10 à 12 ans. a10-3p

Casa en venta.—Se vende en San Fernando una casa panaderia edificada en terreno de veinte varas de frente y veinte de fondo. Contiene una larga cuadra y horno de cinco varas de luz, y dos piezas para vivir, se dará muy barata ó se cambiará por casa ó terreno aquí, abonando lo que mas valga. En la calle de Suipacha N.° 8 encontrarán con quien tratar de 9 á 12 del dia.

Casa quinta por los Egercicios.

Se vende una casa con treinta y dos varas de frente y 75 de fondo, contiene como setenta árboles frutales siendo la mayor parte peras de varias clases, tres piezas con ventanas de reja y pozo, se dará por menos de su valor. En la calle de Suipacha N.° 8 encontrarán con quien tratar; allí mismo se venden varias otras casitas de poco valor y una hermosa posesion en San Fernando.

Terreno y ovejas.

Se desea arrendar un campito al Norte que tenga una ó dos leguas de terreno que no pase de treinta leguas de la ciudad: tambien se comprarán de mil á dos mil ovejas de cria mestisas, y se venden varios caballos de paseo. En la calle de Suipacha N.° 8, de 9 á 12 del dia encontrarán con quien tratar. a10-6p

Obras Religiosas. Librería Hispano Americana, calle santa Clara N.° 103. Se acaban de recibir las siguientes obras: Sermones del P. Lacordaire, 2 tomos; Conferencias del padre Ventura 1 tomo; idem sobre las grandezas de María Santísima por Cambalot, 1 tomo, Sermones predicados por D. Simon Bordoy, 2 tomos; Wiseman, conferencias sobre la doctrina y práctica de la iglesia, 2 tomos; Vida del Papa Leon XII; Emanuel, ó remedio para todos nuestros males, por Martinet; Socialismo Católico por A. Segretain; Los Economistas, los Socialistas y el Cristianismo, por Carlos Perin; Lecciones para cada dia del mes de mayo y junio, por D. Ruberto; Obras de Perrone; Diálogo entre D. Tirso Investigador y el doctor en Teología fray Alonzo Constante; Maria, Corona Poética, por D. José Zorrilla; Año Virginio; La muerte de Jesus; La Moral en accion, biblioteca de damas católicas; Via Crusis con láminas finas; Vida de santa Isabel reina de Hungría; Brebiarium Romanum Horaes Divinoes; Instruccion de sacerdotes; Diccionario filosofium de la religion, por Nounosi. a10-5p

Venta y compra de fincas.—En el escritorio de agencias calle san Martin N.° 15 y medio, se encarga de la venta y compra de fincas, terrenos, estancias, chacras y quintas, y se invita á los propietarios y compradores á dejar sus ordenes en dicha agencia, las que serán atendidas con la mayor puntualidad y esmero. Igualmente se toman y se dán fondos sobre hipotecas, en metálico y en moneda corriente.

Actualmente se ofrecen en venta varias casas en la ciudad, varias quintas á corta distancia, una estancia en el Arroyo del Medio, varias otras de diferentes areas en esta provincia, y tambien algunas chacras. Ocúrrase á la indicada agencia. a10-6p

La casa adonde se hospedaban pasageros, calle Piedad núm. 180, se ha trasladado á la calle San Martin núm. 144, del Café de Catalanes una y media cuadras para el Retiro, sobre la izquierda, última puerta de calle. a10-3p

Wanted a servant boy apply at No. 100 calle Santa Rosa.

Se necesita un criado en el número 100 calle Santa Rosa. a10-3p

Un frances de 40 años desea acomodarse de criado ó cochero en una casa decente; en esta imprenta darán razon. a10-3p.

Walz 14 de Julio—Dedicado á la Guardia Nacional—Por Da. Josefina de Barbieri.

La Guardia Nacional y las señoritas han contestado en el acto al dedicado de la artista, y le han dado una prueba de su consideracion. Mas de cien ejemplares de este walz se vendieron en el primer dia de la publicacion y se puede decir que es un walz en voga.

El editor en pocos dias publicará "El triunfo de Buenos Aires," POLKA, nueva composicion de la señorita de Barbieri.

Se halla en venta en la Libreria de la Victoria, calle del Perú número 20. a10-5p

"El Globo Pintoresco."—Publicado por la empresa del "Eco de Ambos Mundos."

Han llegado cinco cuadernos de esta interesante publicacion. Su lectura es amena, instructiva y recreativa. Vistas, trages, costumbres y maravillas del Universo es la parte principal de que se ocupa este periódico.

Para los suscriptores del "Eco de Ambos Mundos" 5 pesos fuertes al año, y 6 á los no suscriptores.

Libréria Hispano-Americana, calle Santa Clara número 105. a10-4p

Bergantin Goleta Hamburgues "Ernestine."—Habiendo venido abordo de este buque, procedente de Hamburgo, 2 cajones mercancias, marcas: B N.° 19 y B N.° 40 / B. A. M. V. cargados á la órden por los Sres. T. J. Smith y Ca, se ruega á los dueños de dichos efectos ocurran sin demora con los conocimientos respectivos á casa de los consignatarios del buque para verificar la descarga; previniéndoles que en caso contrario, los arriba espresados bultos se depositarán en la Aduana por cuenta de quien corresponda. Treusein y Ca.

Calle Federacion núm. 77.

Al Sr. D. Julio Philipp se le desea ver en la calle de la Federacion núm. 77. a10-3

Presas Francesas.—Los Señores que tengan reclamos de esta clase pueden ocurrir al escritorio de D. Jayme Llavallol é hijos, donde se les hará una comunicacion importante. a10-5p

Se ofrecen once mil pesos sobre hipoteca de una finca libre de todo gravámen á un interés moderado, y por un plazo largo. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 98. a10-3p

Se necesitan 6,000$ á interés sobre una finca de mucho mas valor; el que que quiera darlos en la calle de Chile núm. 104, hay vive el interesado; la finca está libre de todo gravámen. a10-3p

A los que quieran edificar, á los albañiles, carpinteros y carreros—un surtido de tirantes urunday y quebracho de seis á nueve varas de largo, vigas de pino, tea para tirantes, tablas de idem de dos pulgadas, marcos nuevos de algarrobo para puertas y ventanas, postes para corredor todos labrados, pértigos de urunday y limones para carros, lapacho para rayos de carretas y varios otros renglones, rejas nuevas de ventanas con sus marcos y otras viejas; en la calle de Reconquista núm. 47 darán razon. a10-3p

Suscripcion á los Viajes de Fray Gerundio.—Se repartirá esta interesantísima obra por entregas semanales de 5 pesos cada una; garantizándose que su valor no pasará de una quinta parte de lo que hasta ahora se ha vendido. Tambien se admiten suscripciones á la Maria y á la Marquesa de Bellaflor.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—Libreria Nueva, calle Representantes núm. 75, y en la Imprenta de la "Revista", calle Federacion (plaza de la Victoria) núm. 23. a10 6p

REMATES.

Por Pedro José Diaz.

Artículos Navales.

En la calle del 25 de Mayo núm. 223 del fallido D. Carlos Amonsen.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden del síndico del concurso D. Carlos I. Getting y autorizacion del Tribunal de Comercio, se han de vender á quien mas diere los lotes que estarán á la vista del variadísimo surtido que consiste en—

Lonas, felásticas, merlin, naipes ingleses, navajas de barba, franelas, lanillas surtidas, alemanezco, gorros para marineros, tarros de mandioca, vino de Rhin, tarros de encurtidos, diferentes clases de vinos, ajenjo, rom, oporto, burdeos, champan, sal inglesa, mostaza, betun, tabaco, polvos, conservas, tarros chicos y grandes, balanzas, con pesas, y otras sin ellas, pintura en cuñetes, cáñamo, ganchos para cabos, pinturas, tabaco americano, una cantidad de cigarros habanos, aceite de linaza, alquitran en barricas, brea bastantes barricas, rollos de cabos surtidos, mariposas, cola motones surtidos, jabon amarillo, caña en cascos, barniz, vino de málaga, té perla, polvo colorado, idem amarillo, un surtido de medidas de lata, pez, cadenas de fierro, pinceles, máquinas de moler café, rasquetas, herramientas, útiles para coche, palas, regaderas, carboneras, bombas, hachas, piedras de afilar, trampas para ratones, licores, vinos muy viejos, y tantos otros objetos que no se anuncian por ser demasiado estenso el inventario.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

De efectos de la China.

El Martes 9 y Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura bajo condiciones que se estipulará al tiempo del remate, los siguientes efectos de la China venidos directamente de Canton en la fragata francesa "Lion."

Pañuelos grandes de rebozo ricamente bordados, chales idem idem, pañuelería de rebozo de varias clases y bordados, chales lisos y bordados, pañuelos de manos de seda blancos y punzoës, raso negro, damasco de seda, cambray de yerbas, abanicos de pluma y de varias otras clases, tafetanes negros sencillo y dobles, zarga negra, corbatas de seda, pañuelitos de espumilla lisos para el cuello y la cabeza, idem adamascados, idem bordados, botones de nácar.

En seguida.—De efectos Franceses é Italianos.

Terciopelos de colores, tornasoles, raso negro, paño de seda negro, levantina, gró de Napoles, y vestidos de seda de mucho gusto recientemente introducidos, damascos de seda floreados, sombreros de castor blancos, felpa, gasilla y cintas para sombreros, relojes de sobremesa, tinta punzó, cruces de cobre, pulceras, plicas de marfil, flores artificiales etc., etc.

Por Tomas Gowland,

Interesante á los tenderos y merceros.

De efectos franceses recien introducidos, en la casa de comercio del Sr. D. Manuel Arrotea calle de la Victoria núm. 120.

El Miércoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, á plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy variado surtido de efectos franceses introducidos en los últimos buques que han llegado del Havre desde el mes de Enero hasta la fecha consistiendo su mayor parte de lo siguiente.

Género de seda para vestidos de varias clases con guardas y labrados, damascos, pequines negros y blancos, tornasoles, rasos negros de varias clases, idem de colores para chalecos, rasetes celestes y blancos, cortes de chalecos de seda de infinitas clases, idem de terciopelo y afelpados, idem de cachemir, corbatas de seda lindos gustos, corbatines, terciopelos de colores pañuelos de rebozo de seda de infinitas clases, idem de lana, idem de algodon, pañuelos de hilo bordados, idem guardas de color, crespones, tarlatanes, camisas de hilo, id. pechera de hilo, sombreros, pañuelitos para el cuello de seda, paños negros ricos, idem regulares, casimires negros, enaguas, chaquetones de punto de lana, idem de algodon, casimires de invierno y de medio tiempo, vestidos de baile de varias clases, gasillas ricas, muselinas de varias clases, pañuelos de algodon finos, camisolines, merinos franceses, estradelias, géneros de pantalon, pañuelos de cachemir, gorras para señora de moda, brines de colores, tarlatanes, capas y manteletas, pañuelos foulares de varias clases, y otra porcion de artículos nobles que seria largo detallar.

Articulos de merceria

Perfumeria de varias clases, como extractos, jabones, aceites, agua de Colonia, idem de la Banda, guantes de cabretilla, de cordero y de castor, capitas de lana para niños, botincitos de idem, papel de cartas, candeleros, botones para sastres, ules de lindos gustos, idem negros, &a., &a.

Cuenta de la Tesorería General del Lúnes 8 de Agosto de 1853.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 6	1,760,993 7¾	2,217 4½	229,765 2	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	46,598	2 3	41,544 1				
Recibido del Coronel D. José María Benavente, por valor de unos cueros del Estado	560						
	1,808,151 7¾	2,219 7½	271,309 3	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Tesorero Receptor General:							
Para devoluciones de derechos	260,000						
Para alquileres de almacenes de depósitos por Julio	56,156 3						
Para gastos de aduana en Agosto	26,791 4						
Al Cajero de Policía, para gastos extraordinarios	200,000						
Al Comisario General de Guerra y Marina, para atenciones de su cargo	90,000						
Rancho á los cuerpos de la guarnicion, para Agosto	67,000						
Idem de las guardias de prevencion hasta el 11 del presente	1,760						
A D. Francisco Hué, por adornos del coche fúnebre en las exequias del finado Sr. Gobernador de la Provincia	1,620						
Al Teniente Coronel de artilleria D. Eduardo Tolosa, por una paga.	1,200						
A D. Dionisio Huertas, por alquileres de una casa con canton	300						
A D. Martiniano Olivera, por reces dadas en el Norte	3,060						
A D. Miguel Cabrera, por la 2.ª tercia parte del costo de refaccion de la Casa Vacuna	7,222						
Al rematador del alumbrado, por faroles en la línea de fortificacion y cuarteles	3,000						
Al Sargento Mayor retirado D. Ildefonso Arias, por una paga	864						
A D. Eladio Quintana, por alquiler de una casa en la Bateria Libertad.	1,200						
A la viuda del finado Contador General D. Victorino Fuentes, por gastos de su muerte	700						
Socorro á la madre del Ayudante de Guardias Nacionales, D. Federico Planes, muerto en el combate de 11 de Julio	4,000						
A D. Pedro Ugalde, por viages de carros	700						
Existencia	1,082,528 ¾	2,219 7½	271,309 3	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,808,151 7¾	2,219 7½	271,309 3	1,986	927,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Lunes 8 de Agosto de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluc's.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluc's.
Existencia del 6. De comisos y depósito	" " "	959 1			A la Tesorería General.	46,598	2 3	41,544 1	
Existencia del 6. Del Estado	" " "								
Entrada	39,070 1	" " "	41,544 1						
Salida	6,489 7	2 3							
Puerto	1,031								
Contribucion	7								
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	" " "	" " "	" " "	260,000	Existencia	" " "	959 1	" " "	260,000
	41,544 1	961 4	41,544 1	260,000		46,598	961 4	41,544 1	260,000

BLANCO.

V.º B.º—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

AVISOS REPETIDOS.

Desde el Lúnes 8 de Agosto se abrira un Baratillo de mercaderais de ultramar, en la tienda nueva calle de Belgrano núm. 232, frente á la tienda del Sr. Pereda.

Bramante fino á 12 reales vara, id. regular 1$ id., zarazas finas 15$ corte, id. angostas 8$ id., mangos de tul finos para señora 10$ par, camisolines blancos bordados 5$, pañuelos de raso y gró de primera clase, de todos colores, para taparse 100$, chalíes finos de lana, un surtido elegante 40$ corte, id. id. 30 id., pañuelos finos blancos con pino para manos 2 id., id. id. batista de hilo con guarda 6 id., pañuelos medio rebozo de merino todos colores 15 id., idem de rebozo de id. 80 id., creas muy finas de hilo ó irlandas finas para camisas y ropa interior 5$ vara, zarazas finas con guarda de diferentes clases 22$ corte, medias finas para señoras 2$ par, muselina blanca lisa 2$ vara, id. para vuelos 2 y 3$ vara, toallas finas de alemanisco puro hilo 5$, pequíes de colores tornasoles de primer órden 12$ vara, camisetas de punto de lana y calzoncillos 15$ par, un surtido elegante muselinas de luto, medio luto, fondos claros con guarda ó sin ella 25 y 30$ corte, medias grises largas para hombre 3$ par, raso negro de rica clase 20$ vara, cotines de hilo mezcla para colchon, de 6 cuartas de ancho 4 $ vara, platilla blanca muy ancha para forro 2 á 3 pesos, brines de todos colores para pantalones 8$ corte, cambray blanco muy fino 3$ vara, zarazas muy finas de colcha 20 y 30$ corte, bombasí blanco 12 rs. vara, corbatas de seda para hombre de todos colores, zarazas de luto, pañuelos de taparse de todas clases, linó blanco para forros, medias blancas y de colores para niños, un surtido completo de zarazas anchas finas, cocos de color para forro, pañuelos de seda, id. de borra de rica clase, bramantes de muchas clases, pañuelos finos muy baratos, camisas de bramante para hombre, id. id. de colores y otra porcion de artículos que por ahora no se pueden detallar, pero que re enseñarán con solicitud á los marchanaes que se presenten.

Una cocinera se necesita en la misma casa. a9-15p

Se venden caballos de varas y cadeneros para carro; algunos lindos para calesa; doce bueyes; algunas vacas lecheras y unas cabras; todo se encuentra de la casa de Tejo (camino de Chascomus), 3 leguas mas adelante, casa conocida por de D. Paulino Aguilar; ocurriendo á dicho establecimiento encontrarán con quientratar. a9-3p

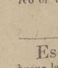

To Freigth or Charter—For any port of the United States—The fine American Brig "Abbotsford" Captn. Rogers, just arrived, will be ready to receive cargo in the course of 10 or 15 days, for any of the above ports for terms of freight or Charter please apply tho the consignece Sr. D. Felix Buxareo or to LYNCH & ROSSI Licensed Ship Brokers—Reconquista núm. 23. a9-10p

Escribiente.—Se ofrece uno de buena letra; el que lo precise dejará una esquelita en la merceria calle de la Victoria núm. 286 con las iniciales E. A.: allí mismo se vende la recopilacion de leyes y decretos y R. O. a9-3p

En la calle del Parque núm. 61 se precisa un buen cocinero ó cocinera. a9-3p

Se necesitan dos jóvenes para una casa de negocio en la campaña; que sean instruidos en negocio de almacen, que se les pagará un buen sueldo segun sus aptitudes; ocurran á la calle Defensa número 258. a9 3p

CONSULAT GENERAL DE FRANCE A BUENOS AIRES.

Avis a M. M. les membres de la Société Philantropique Française.

La convocation qui avait été faite pour hier dans la salle de l'Hospice est remise a dimanche prochain, 14 du courant, a midi; la réunion aura lieu dans les bureaux de la chancellerie du Consulat Général.—Buenos Aires, 8 Août 1853. Le Chancelier, LEOP. DUDEMAINE. a9-3p

Venta de una casa—Se vende la casa en la calle de Méjico núm. 11, con 6 piezas grandes entabladas con sótanos, 3 patios con corredores, pozo de valde y pileta, con las demas oficinas correspondientes, propia para familia y depósito, por su inmediacion á la Aduana; para tratar ocúrrase á la calle Representantes núm. 112, á toda hora. a9-3p

Se alquilan algunas piezaz amueblados, en la casa calle Federacion núm. 15: ofrecen toda comodidad para caballeros; en la misma casa darán razon. a9-3p

Se vende un terreno de ciento cincuenta y cinco cuadras, en el Partido de Matanzas, Cuartel 2.°, tiene un rancho, un pozo de valde y una quinta, entre Madariaga y Quinta Blanca; para tratar ocurran en el almacen calle de Federacion núm. 129 ó en la calle de Representantes núm. 124½. a9-8p

Mudanza de Establecimiento, Da. Vicenta y Da. Rosalia Rabolo tienen el honor de anunciar al respetable público, que han trasladado su establecimiento de educacion, denominado "Colegio Nacional de Niñas," á la calle de la Esmeralda núm. 140, al llegar á la del Parque, al cual prosiguen dedicadas con la mayor contraccion. a9-5p.

SIRVIENTA Y SIRVIENTE.—Se necesitan que sean jóvenes, honrados y activos; ocúrrase á la calle de Cuyo [illegible] y medio.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Domingo Surita, ya sea á título de herederos ó acreedores, debiendo verificarlo por la oficina del que subscribe. Previniendo que si así no lo hicieren les parará el perjuicio, á que en derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 3 de 1853.

Adolfo Saldias.
a5 30p. Escribano Público y de Número.

VIAJEROS PARA MENDOZA.

Se ofrece á condiciones sumamente ventajosas una galera buena para viaje, y en aptitud de marchar á la hora que se quiera. La persona que se interese ocurra á la calle de Monserrat núm. 372. a6

Se vende la ballenera oriental "Esperanza," nuevamente construida, pronta á dar la vela para cualesquier punto; la persona que se interese en su compra se le darán las garantias que pida; para tratar se verán con su dueño calle Cuyo núm. 131, ó en el Bajo, en la fonda Española. a6-5p

Aviso Oficial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se llama por este aviso á cualesquiera persona que se crea autorizada para representar á D. Tomas Lloyd Holsey, en un asunto promovido por la Sra. Da. Magdalena Santacoloma de Acosta, á fin de que comparezca en el término de 8 dias contados desde la fecha, al Juzgado de dicho Sr., por la oficina del que firma, donde se le dará el traslado que se le corre de la demanda de dicha señora.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1853. AGRELO. a6-8p

Sociedad Filarmónica—Se convoca á Asamblea en General segun reglamento, el Martes 9 del corriente mes á las 7½ de la noche, en casa de la Sociedad, calle Santa Rosa núm. 111. Buenos Aires Agosto 3 de 1853. La Comision Directiva. a5-5p

Policia Militar.—Los que la servian y son acreedores á la última semana de Julio, pueden ocurrir á la calle de Santiago del Estero núm. 109 desde las 7 de la mañana hasta las 11. a7-3p

Se necesita un hombre inteligente para trabajar en la fábrica de velas calle Federacion, tres esquinas de Miserere. a7-5p

Cambio de domicilio.—El escritorio de Poncel y ca. ha sido transferido á la calle San Martin núm. 17. a7-3p

Ama de leche.—Se precisa una que sea blanca ó china, la que será bien pagada; ocúrrase á la calle de Santa Clara núm. 105, libreria. a7-3p

Al Comercio.—Un sugeto que ha estado algunos años en casas de comercio practicando (en Europa y en esta ciudad) la teneduria de libros por partida doble, se ofrece á los Sres. Comerciantes, que no quieran pagar tenedor de libros permanente, para llevar los libros bajo ese método ó arreglar cuentas atrasadas en las horas que a dichos Sres. fuese mas conveniente. El mismo individuo se ocupa tambien en dar lecciones de este ramo tan importante para los jóvenes que con frecuencia, abrazan dicha carrera. La persona ó personas que quieran honrarlo con su confianza pueden pasar á la calle Parque núm. 127 que hallarán con quien tratar. a7-5p

Tribunal de Comercio. Candidatos para integrar dicho tribunal y que reunen todas las condiciones requeridas para su mas exacto desempeño.

Prior D. Juan B. Molina.
Teniente Francisco Chas
Consul 2.° Manuel Arrotea.
Teniente José Iraola.
Síndico Anacarsis Lanus.
Teniente Trifon Lezica.

Se vende una chacra en los Santos Lugares, con 800 varas de frente y 2334 de fondo, con casa y ranchos; en la calle de Suipacha núm. 121 darán razon á cualquier hora. a7-3p

Un profesor de Latin, francés, aritmética, geografia, filosofia, matematicas, &a., &a., se ofrece á dar lecciones en casas particulares ó colegios á jóvenes de uno y otro sexo. Las personas que desearen ocuparle, pueden ocurrir á la calle de San Martin núm. 154 de 2 á 4 de la tarde. a7-8p

Un professeur de Latin, français, arithmétique, geographie, filosophie, mathematiques &a., s'offre au public pour donner des leçons dans les colléges ou des maisons particulières à des jeunes des deux sexes. Les pères de famille ou directeures de colléges qui voudront l'honorer de sa confiance peuvent laisser un billet dans la rue de San Martin núm. 154. a7-8p

Al Comercio—Se va á desocupar la casa calle Santa Rosa núm. 100, propia para casa de negocio por su situacion central, su inmediacion á la Aduana, Correo, &a., y los espaciosos almacenes la que posee; para verla y tratar ocúrrase al núm. 88 de la misma calle. a4 5p

Se vende un sofá, una cuja camera, un par de mesas con sus espejos, enchapados, lo vende su dueño en un precio cómodo por tener que ausentarse del pais, calle Corrientes núm. 147. a7-3p

Llamamiento Judicial.

Por disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Cayetano Campana, se cita llama y emplaza á D. Luis Mariano de la Rosa para que en el perentorio término de ocho dias contados de la publicacion del presente; comparezca por sí, ó por apoderado instruido y espensado, y por la oficina al cargo del que firma á estar á derecho, el litis que tiene pendiente con D. José Revainera, bajo de apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Agosto 5 de 1853. Victoriano Vila. a7-3p.

Plana Mayòr, Activa é Inactiva.

Dará principio al pago la Comision encargada de esta, desde mañana 6 de Agosto en la Casa de Gobierno, desde las once del dia á las dos de la tarde.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1853.

Otro.

A los SS. Gefes y Oficiales de los Cuerpos de Línea de Caballeria, Infanteria y Artilleria.

La Comision especial Pagadora hará el pago de los SS. Gefes y Oficiales perteneciente al mes de Julio en la Casa de Gobierno, desde las once del dia á las dos de la tarde desde el 6 del presente.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1853.

Tribunal de Comercio.—D. Octavio Rossi nombrado por el Superior Gobierno corredor de Número Marítimo con fecha 21 de Junio próximo pasado, ha conseguido permiso de la autoridad competente el 5 del corriente para asociar en el mencionado giro al Ciudadano D, Antonio Linch bajo la razon de Linch y Rossi. Lo que este Tribunal pone en conocimiento del comercio para su inteligencia. Buenos Aires, Agosto 6 de 1853. a7 3p.

Interesante al Público.—En la Plaza Nueva ó de las Artes núm. 85, hay en venta grasa fina, y sebo en rama, en partidas al gusto de los compradores y á un precio equitativo. a5-6p.

A los Impresores.

Los que quieran hacer propuestas para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Sala, ocurran á la Secretaría.

Agosto 3 de 1853.
Manuél Perez del Cerro.

Avisamos al comercio que hemos establecido en esta plaza un molino de vapor para moler trigo: bajo el nombre de "Molino Lorea," y hemos asociado en este negocio al Sr. D. Federico H. Dorr. En dicho establecimiento habrá un permanente depósito de harina de este molino, de una calidad muy superior, y que se venderá á precios equitativos.
a6-4p Pablo Halbach y Ca.

Casa Central de Vacuna.

El Sr. Administrador General de Vacuna ha dispuesto que se vacune en esta Casa Central dos dias en la semana, que son los Jueves y Viernes, de las 11 á la 1 del dia. Lo que se pone en conocimiento de todas las familias para que concurran á vacunar sus chicos—Buenos Aires, Julio 21 de 1853.

A los relogeros y particulares.—Se construye y coloca los vidrios para relojes de chimenea sean del tamaño que fuesen. a5 5p.

Café, fonda y fiambreria del Parral calle de las Piedras número 18, frente al Templo de los Escoceses.

El dueño de ese acreditado establecimiento, tiene la satisfaccion de anunciar al público que las mejoras con que acaba de dotarlo, ha logrado en hacer un establecimiento de todas las comodidades y aseo posibles.

Tiene una hermosa sala para reuniones y banquetes de 100 cubiertos.
Hermosos salones para reuniones particulares.
Artículos de consumo de la mejor clase.
Almuerzos y comidas á todas horas.
Tambien se encarga de servir comidas y ambigús para casas particulares.

Fiambreria—Se encontrará á toda hora un variado surtido de fiambres, como jamones, pasteles de cualquier clase, queso de pollos, perdices, pabos, chancho, salchichones, y conservas de todas clases.

La buena reputacion de que ha disfrutado siempre el establecimiento, y los constantes esfuerzos para agradar á las personas que quieran honrarme harán que quede completamente satisfecho. jl31-10p
Juan Lamarque.

La casa de comercio de Yanis hermanos, se ha trasladado á la calle Belgrano núm. 166. a6-3p

"LOS DEBATES."

Diario Político, Literario y de Anuncios, comprendiendo tambien artículos de costumbres y satíricos.

Este periódico saldrá del 20 del presente al 1.° del entrante, en tamaño igual al "Progreso" *por ahora.*

LOS DEBATES cuentan ya con tres redactores, y sus respectivos artículos irán marcados con un signo particular. Su marcha será del todo *independiente* y de progreso, pero nivelada siempre con el estado del pais.

El título de LOS DEBATES tan conocido, y que tanta aceptacion mereció del público, debe resucitar de nuevo, ya que murió por un golpe de Estado, y que no ha vuelto á aparecer en el transcurso de un año. Comprendemos muy bien que impone sérios deberes, pero la Redaccion está decidida á llenarlos con toda escrupulosidad y rectitud.

Los pormenores de esta produccion se darán en un Prospecto que se distribuirá al público antes de la aparicion del diario.

Puntos de suscripcion.—Calle de la Defensa núm. 221, Libreria de la Victoria, Perú 20, Libreria de Ortiz, entré el Colegio y San Francisco, Imprenta "Constitucion," frente al Remate del Sr. Silva, y Confiteria frente á la Iglesia de San Nicolas. a6-3p

Departamento de Escuelas.

A los padres de familia.

El que suscribe, por órden del Sr. Gefe de este Departamento, hace saber á los padres de familia, que desde el 1.° del entrante Agosto, queda establecida en la calle de Suipacha núm. 241, la Escuela *gratis* de varones de la Parroquia del Socorro, presidida por el Sr. D. Juan Pedro Sustaita, con quien se verán los que deseen poner jóvenes en dicha Escuela.

Manuel Pasos,
Oficial del Departamento.

Secretaría de la Universidad.

Debiendo el estado de asamblea en que se halla laciudad cesar el 23 del corriente, por disposiciondel Gobierno, queda abierta la matrícula para los diversos cursos de estudios en la Universidad, desde el Lunes 25 del mismo. Las matrículas se expedirán en dicho Departamento, desde ese dia en adelante, de 9 á 12 de la mañana, hasta el 31 de Agosto.

Buenos Aires, Julio 21 de 1853.
José María Reybaud,
Secretario.

Aviso de la Colecturia General.

Por resolucion Superior de 27 de Julio próximo pasado, se saca á remate por el término de seis meses contados desde 1.° de Julio hasta 31 de Diciembre del corriente año, el derecho de cuatro pesos por cabeza, del ganado que se introduce para benificiar en los saladeros y vapores, el cual fué rematado por el término de diez meses en el último año, en la suma de seiscientos sesenta mil setecientos pesos. En su consecuencia, los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el buzon de esta Colecturia, hasta la una de la tarde del Jueves 11 del presente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y se elevarán al Supremo Gobierno para la aprobacion de la mas ventajosa. Obligándose el rematador á aceptar letras por el importe de tres á seis meses por mitad, contados de las referidas fechas, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1853. a3-8p

En la calle de Federacion núm. 12 dondo era la agencia francesa se componen y limpian toda clase de lámparas á un precio muy barato, respondiendo por 6 meses, ventaja que en ninguna parte tendrán los dueños de escritorios y cafés y que generalmente tienen muchas lámparas.

Avis aux selliers et carrossiers, on plaque gardes crottes de voiture écrouse déssieuse, et compas des capotes, fait lunettes, cache fentes, fait et repare lanternes, fait et pose les verres contrés.

Se vende la sastreria calle Federacion número 117, propia para toda clase de negocio; la persona que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar, á toda hora del dia. a3-8p

Aviso Judicial.

La Exma. Cámara de Justicia, en acuerdo de hoy, ha dispuesto que por el presente se anuncie al público, que las personas que quieran optar al oficio de Procurador de número, que por fallecimiento de D. Lino Ferreira de la Cruz ha quedado vacante, concurran ante la Exma. Cámara, á hacer constar sus aptitudes para el desempeño de dicho oficio, dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1853.

Tomas Castro.

En la quinta del Dr. Almeyra, calle de Tucuman, se venden árboles de duraznos de las mejores clases conocidas. jl29-6p

Se alquilan para hombres solos unos cuartos en la casa situada en la plaza 25 de Mayo num. 13, detras del Coliseo. Se daran amuebladas y con el servicio necesario. Para tratar se ocurrirá allí mismo. a3-10p

Se alquila una finca que ofrece comodidad para negocio, calle Federacion, 7 cuadras del molino para Flores; tiene almacen y esquina, 3 casas pequeñas con frente á la calle, una grande de ocho piezas, 2 patios, 2 corrales y fondo de una manzana, 2 pozos y un estanque; para tratar ocúrrase calle Chacabuco núm. 20. a2-10p

Leña de espinillo y carbon de piedra--Se están descargando estos dos artículos y se entregarán á precios equitativos; ocúrrase á Vicente Casares é hijos, y á su depósito calle Representantes número 144. jl30-10p

El abajo firmado hace saber á sus discípulos y al público, que desde el 1.° de Agosto seguirá dando lecciones de frances, aritmética mercantil, &a., en casas particulares ó en la suya; las personas que gusten ocuparlo en estos ramos se servirán dejar una esquela en la Relogeria calle Federacion núm. 89.
J. J. Rochat. jl29-15p

A los Directores de establecimientos de educaciom—"El Silabario Argentino."—Por José Antonio Wilde. Habiéndose agotado la última edicion de esta obra de instruccion elemental, se ha dado principio á la impresion de la Cuarta Edicion con las alteraciones que el autor há juzgado oportunas, y verá la luz á la mayor brevedad posible.

La introduccion al Silabario Argentino está á venta en las librerias de la ciudad, precio 2 pesos. a2-8p

La mejor tinta negra de escribir y de copiar cartas con prensa: se encuentra desde hoy en la libreria alemana de Van Alier é hijo, calle Santa Rosa núm. 34, con un surtido completo de útiles para escritorios. a2-10p

Interesante.—En el Jardin Argentino, calle del Uruguay núm. 224 se venden plantas de parras, ingertos de durasno de varias clases, canarios machos y hembras á precios equitativos. a5 3p

Encargado del estudio del Dr. D. Federico Pinedo durante su ausencia, los clientes de dicho estudio pueden ocurrir á la calle del Parque núm. 107. José María Irigoyen. a5 3p.

Dependiente—Se necesita uno para un almacen de menudeo que sepa despachar y tenga quien responda de su conducta, calle de Corrientes núm. 42 darán razon. a4-p5

Calle del Temple núm. 31, se dan comidas afuera á precio muy acomodado. a5 5p.

Cocinera.—Se necesita en la calle de Belgrano núm. 163 prefiriendo sea estrangera con buenas recomendaciones. a5 3p.

Se necesita para llevar al Rosario de Santa Fé un maestro confitero, que sea hábil, se le hará una buena propuesta, abonándole el pasage; ocúrrase calle Defensa num. 97. a5 3p.

Maiz en espiga—Se vende en la calle Reonquista núm. 106, á 25 pesos fanega. a2-6p.

50$ de gratificacion—Se le darán á la persona que entregue en esta imprenta una llave que ha sido perdida el Domingo 31 de Julio por la calle Federacion, desde frente a la quinta del Sr. Rodriguez, siguiendo dicha calle hasta la plaza de Lorea, dando vuelta por la misma á la calle de la Victoria, y luego tomando la de Tacuarí hasta llegar á la de Venezuela, siguiendo esta hasta la de Chacabuco. a3-5p

Se venden cuatro caballos gordos y mansos propios para carros, en la calle la Victoria núm. 312, estarán á la vista y hallarán con quien tratar á cualquier hora del dia. a5-3p.

Harineria en venta--Se vende una harineria y panaderia con todos sus útiles, compuesta de tres cernidores movidos por maquina, la que á la vez desterrona el trigo y aventa por una manga de alambre espaciosa, y todos los demas útiles necesarios para un prolijo trabajo; ocúrrase calle Cuyo núm. 295. a4-3p

Nueva época—"Café del Convenio."—Con este nombre reaparecerá el dia 3 de Agosto el antiguo café de Vista Alegre, calle de Representantes, esquina á la de San Francisco, el que se ofrece al público en general, y á sus antiguos favorecedores en particular. Se sirven en el establecimiento almuerzos y comidas, y todos los artículos de su uso de primera calidad. a4-3p

Se desea saber del Sr. D. Francisco Aramburú para entregarle una carta; calle Federacion núm. 45 darán razon. a4-3p

En venta—Las casas números 60 y 62 calle Tucuman, con frente al norte, se venderán juntas ó separadas; para tratar ocúrrase al núm. 119 calle Chacabuco. a6 3p

Alguno de los pasageros llegados en el vapor "URUGUAY," el 2 del presente, ha tomado sin duda por equivocacion, de abordo de dicho buque, un baulito de lata verdoso que venia encargado al cuidado de una señora; pertenece al Dr. D. Ireneo Portela. Se recomienda á la persona que lo haya tomado quiera tener la bondad de entregarlo en la tienda de la Rondanita, calle de la Defensa núm. 239. a5 4p.

Se alquila el corralon situado en la calle la Defensa núm. 158; allí mismo darán razon. a5-3p

Madama Reine, fabricante de corsés, calle del Perú núm. 8, desea encontrar unas piezas aparentes para su negocio, en el centro de la ciudad á corta distancia de la plaza de la Victoria; se puede avisar en la referida calle del Perú núm. 8. a4-3p

En la calle de Corrientes, inmediato á la esquina de la calle de San Martin, se alquila un hueco con algunas comodidades, tanto para vivir como para depositar carbon de leña ó de piedra, leña en rama ó de espinillo, y poder vender al menudeo estos ú otros artículos; para tratar ocúrrase calle San Martin número 152. a4-5p

A los Sres. aficionados á gallos.

El Domingo próximo 7 de Agosto, se dará principio á la diversion de dichos animales, en la casa Circo de Gallos, situada en la calle Santo Domingo núm. 150.

Las riñas principiarán á las doce del dia, y continuarán hasta las horas de costumbre: previniendo que solo se cobra 2 pesos por la entrada. a4 4p

D. Peregrin Baltazar, profesor de piano y composicion, acaba de llegar á esta capital con el objeto de continuar egerciendo su profesion en la enseñanza de piano; las personas quetengan á bien ocuparlo, se servirán mandar á cualquiera de los puntos siguientes: calle de Tucuman núm. 118; calle del Perú núm. 88, casa del Sr. Guion, y en la calle Santa Rosa, almacen de música del Sr. Amelong. a2-6p

Se vende la pulperia que hace esquina calle del Cerrito y Tucuman; de poco capital; la casa es propia para todo negocio por su colocacion; su dueño la vende por no poder atenderla á causa de su grave enfermedad. a6-3p

Cocinero—Se necesita uno en la calle San Martin núm. 25; que tenga buenos informes. a6-3p

Se desea alquilar dos piezas en una casa decente, para una señorita, en la calle del Perú ó en la de la Victoria; el que las tenga y quiera alquilarlas ocurra calle Federacion núm. 11, á cualqnier hora del dia. a6-3p

Al comercio—Habiéndome asociado con el Sr. D. Lucas Fernandez, la casa de comercio que tenia establecida en esta plaza bajo mi solo nombre, girará en adelante bajo la razon de Crucet y Fernandez.—Montevideo, Agosto 1.° de 1853.
a6-3p Jaime Crucet.

Sillas norte-americanas asiento de madera á 270$ docena, idem asiento de esterilla muy fuertes á 450 $ idem, idem de amaca, idem para niñas de todas clases; hay en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis. calle Santa Clara núm. 49. a4 5p

Se vende muy barata la casa calle de Cuyo números 314 y 316; es propia para fabrica ó barraca ó para alquilar piezas, pues tiene 14; dista tres cuadras de las plazas: Nueva, de Lorea y del Parque. Ocúrrase á la calle de la Esmeralda número 45, frente al nuevo Templo aleman. a4-5p

Se vende la casa de la finada Da. Justina Gonzales, conocida por de D. Julian Salomon, calle de Corrientes número 256, por haber sido anulado el remate que se hizo de ella; en la misma casa, ó en la calle de las Artes núm. 18 darán razon. a4-4p

Se ha perdido un mulatito llamado Justo la Torre, como de cuatro años, no habla bien todavia, le falta un diente: color amarilloso y ojos grandes; la persona que lo entregue ó dé noticias de él en la calle San Martin núm. 193, recibirá una buena gratificacion. a4-3p

Dependiente—Un jóven que puede dar informes de su honradez y actividad; ofrece sus servicios sea para dependiente de cobranzas ú otro destino en una casa de comercio; el que lo precise se servirá dejar en esta imprenta la direccion de su casa para ocurrir el interesado. a2-6p

José Barros Pazos tiene su estudio de abogado en su casa calle del Perú núm. 222. a5 6p